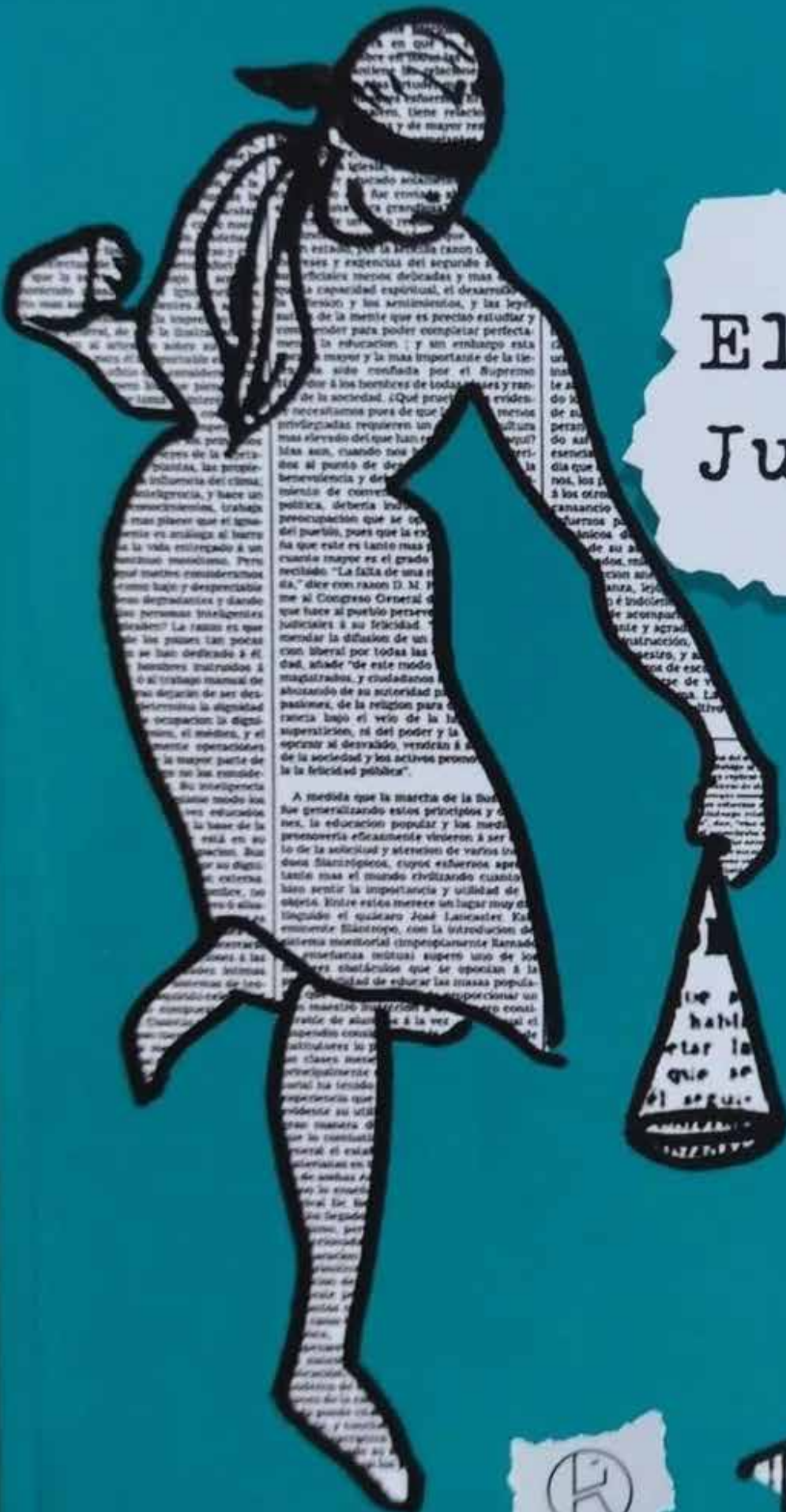


Carlos del Frade



El Caso del Juez Triglia



Otro hecho de **LAWFARE** en la Argentina



TRIGLIA, UN JUEZ DIGNO
Justicia, política y multimedios en la provincia de Santa Fe.

Por Carlos del Frade
Con la colaboración de Graciana Petrone.

INDICE

Prólogo

I PARTE:

El buen salvaje, trabajo periodístico de Graciana Petrone, especial para este libro.

II Parte:

Recordar a Triglia.

El estudio.

El robo de tribunales.

Los años noventa y el billete de cien pesos.

El caso Sauán.

Las maniobras (1)

Compromiso social y político.

Las maniobras (2)

El hacinamiento en las comisarías.

Las maniobras (3)

El salvaje

Las maniobras (4)

El poder de los multimedios

Las maniobras (5)

Vila, Manzano, el Grupo Uno y mucho más.

Las maniobras (6)

“A los poderosos no se los puede tocar”.

Las maniobras (7)

Las broncas y los sueños de Triglia.

Una despedida al pacucero.

Los poderes extrainstitucionales.

Cada vez más concentración

Epílogo

Bibliografía y fuentes consultadas.

PRÓLOGO

Causa 1.280/2001

Imputado: Manzano, José Luis; Vila, Daniel Eduardo; Casero, Luis María; Micozzi, Silvio Marcelo.

Delito: Defraudación.

Víctima: Lagos, Carlos María Amadeo. Stuka SA.

Fecha de inicio: 17 – 12 -01.

A horas nada más del estallido social que generaron las políticas de ajustes del gobierno de Fernando De La Rúa, dejando un tendal de casi cuarenta personas asesinadas en las principales ciudades de la Argentina incluso antes de la declaración del estado de sitio, se iniciaba esa causa judicial que iba contra el corazón del poder de los multimédios, es decir la concentración de muchos medios de comunicación en pocas manos.

Era en Rosario, la ex ciudad obrera, portuaria, ferroviaria e industrial.

Desde 1997 el Grupo Uno, de los hermanos Vila y el ex ministro del Interior del menemismo, José Luis Manzano, había desembarcado en Rosario.

En este casi cuarto de siglo que separa el inicio de sus actividades al presente, el poder del consorcio aumentó de manera fenomenal.

Pero en aquellos días finales de 2001, un juez digno se animó a denunciarlos.

Carlos “el Negro” Triglia fue un juez de instrucción de la provincia de Santa Fe que se animó a denunciar, investigar y procesar a los empresarios de un multimedio que desde que llegó al territorio inició la era de la noticia obediente.

Solamente puede publicarse aquello que no afecte los negocios y las relaciones de los gerentes y del grupo.

Las trabajadoras y los trabajadores de prensa fueron las primeras víctimas con un crecimiento vertiginoso de enfermedades de las distintas formas de censuras explícitas o implícitas.

Pero es la sociedad santafesina en particular y la argentina en general las que deberán plantearse, de una buena vez, qué hacer con quiénes manipulan sus cabezas y sentimientos de acuerdo a los negocios de pocos, muy pocos.

Triglia murió de un cáncer pero su enfermedad estuvo agravada por la persecución empresarial, mediática y política del que fue blanco por haberse atrevido a investigar al denominado Grupo Uno – Vila – Manzano.

Era un juez que tenía el orgullo de haber sido un delegado sindical en una de las grandes fábricas del Gran Rosario en plena noche carnívora del terrorismo de estado y que, además, conocía la realidad existencial de las villas y los barrios de la región.

Estaba comprometido con lo social y por eso fue consecuente con el reclamo por mejores condiciones de detención para presas y presos en las comisarías y los penales de la provincia.

Su historia de vida pública sintetiza la metamorfosis de una región que era obrera, industrial, portuaria y ferroviaria en una geografía de servicios, lavado de dinero, negocios inmobiliarios y precarización laboral.

Semejante transformación tuvo episodios de tensión social muy marcados como en mayo de 1989 y diciembre de 2001.

Aquellos cimbronazos, consecuencia de políticas económicas que intentaban degenerar un modelo productivo en otro financiero y sostenido por el regreso a los años noventa del siglo diecinueve a través del extractivismo representado por el sojalismo exacerbado, tuvieron sus cambios simultáneos en el servicio público de justicia.

La colonización del estado al servicio de los grupos económicos nacionales y extranjeros pudo hacerse a través de la pedagogía cotidiana de la resignación que impulsaron los grandes multimedios.

La provincia de Santa Fe, una de las regiones más ricas de esta cada vez más frágil cápsula espacial llamada planeta Tierra, tiene a mediados de 2021, una fenomenal desigualdad: mientras las exportadoras facturan cientos de miles de pesos por minuto y no pagan ingresos brutos, hay 506 mil personas por debajo de la línea de la pobreza en el Gran Rosario y 212 mil personas empobrecidas en el Gran Santa Fe.

Aquella militancia gremial y social de Triglia de los años setenta no tiene ningún escenario parecido en el presente.

La precarización laboral llega a la mitad de la población económicamente activa y el crecimiento del narcotráfico, el contrabando de armas y otros delitos mafiosos no parecen ajenos a nichos de corrupción en la política, la justicia y los grandes medios de comunicación.

Por eso es fundamental destacar el trabajo de Triglia.

Especialmente para las nuevas generaciones de abogadas y abogados, de periodistas y militantes sociales y políticos que deben reconocer en su trayectoria una ética que los enamore para construir un presente con mayor justicia y equidad.

Enfrentar al poder económico, mediático y político tiene sus costos y Triglia lo sabía.

Pero fue fiel a su compromiso existencial.

El “caso” Triglia quizás fue el primer hecho de lawfare en la Argentina del tercer milenio.

Este libro tiene la suerte de contar con el excelente trabajo periodístico de Graciana Petrone que durante meses generó una serie de muy buenas entrevistas y crónicas que componen la primera parte de esta obra.

Vayan estas líneas, entonces, como imprescindible revalorización de un juez que no quiso nunca mirar para otro lado.

Triglia forma parte no del pasado si no del futuro mejor donde sea posible que en el trono de la vida cotidiana esté la noble igualdad.

Carlos del Frade
Rosario, agosto de 2021.

I PARTE

El buen salvaje, trabajo periodístico de Graciana Petrone, especial para este libro.

El buen salvaje

“La mejor manera de vivir con honor en este mundo es ser lo que pretendemos ser”
Sócrates.

Con Carlos fue experiencia y vida, dice Hugo Otto Crippa García, ex camarista del fuero Penal retirado, quien recibió a Carlos Triglia como empleado una mañana, luego de que rindiera y aprobara el examen de ingreso a Tribunales. “La Corte me lo manda a mi Juzgado de Instrucción y me dice que de Penal había estudiado, por supuesto, pero que de la práctica Penal no tenía ni idea. Entonces charlé con él. Yo tenía en ese entonces bastante experiencia, llevaba algo más de veinte años en Instrucción y era profesor en cuatro facultades. Después de hablar le dije que lo veía activo, locuaz, dispuesto, muy comprometido y que no se preocupara”.

Crippa García les daba clases a los jóvenes abogados que iban a ser sumariantes en su Juzgado. No pasó más de un mes o un mes y medio y decidió poner a Triglia en turno y le dijo: “El primer caso que me toque te lo voy a dar a vos”. Recuerda que era a principios de julio porque hacía mucho frío. El caso que tocó fue el secuestro de seis personas con abuso sexual agravado en Villa Gobernador Gálvez. Las víctimas fueron tres muchachos y tres chicas. Los tomaron de una plaza, les sacaron previamente el dinero a todos y a los chicos los metieron en agua fría en una cava y los dejaron allí, encintados, hasta que terminaron de consumir el abuso sexual con las mujeres. Después se fueron. “Gracias a Dios –dice– pese a lo que pasó, de alguna manera se podría decir que los dejaron a todos con vida”.

Una vez que Crippa García tuvo las actuaciones y el parte preventivo, cuenta que le dio a Triglia una serie de preguntas por escrito, ya que era su primer interrogatorio y no sabía qué preguntar y el por entonces juez aclaró que necesitaba tener la prueba definida de la autoría y la responsabilidad de esta gente y en qué circunstancias agravantes se habían cometido los hechos. “Mientras Carlos hacía el interrogatorio yo oía que entre pregunta y pregunta iba hablando en voz baja, pero no alcanzaba a entender lo que decía. Entonces, cuando termina el interrogatorio lo llamo y le pregunto:

— ‘Decime una cosa, ¿qué decías entre pregunta y pregunta, los criticabas?’

—“No, no. Fui respetuoso como me dijo usted, pero me salió del alma: ¡Qué salvajes, qué salvajes y qué salvajes!

“Es que en el fuero penal –señala Crippa– son todas desgracias, hay víctimas y gente que sufre... y cada da vez que Carlos leía las actuaciones seguía exclamando: “¡Qué salvaje!” Y le quedó. Y fue mi mejor sumariante. Cuando terminó el curso de tres o cuatro meses de práctica, cuando llegaban los sumarios grandes, yo los leía y determinaba qué era lo que había que hacer, y definía quién tenía que investigar. Porque él, más allá de la sensibilidad que lo hacía compadecerse con la víctima y con el suceso, era el que mejor preguntaba. Uno podía darle una especie de protocolo, pero hay que preguntar de una manera bastante hábil para que el individuo no entre en defensiva, no se cierre, no se niegue a declarar y Carlos fue el más sensible en todo eso. Para mí fue un hombre con mucha capacidad y de mucha calidad”.

Cuando Triglia se fue de su Juzgado Crippa recuerda que sintió una suerte de gusto y dolor al mismo tiempo, ya que pasó a ser secretario en otro Juzgado. Después fue nombrado magistrado de Instrucción 11°, mientras que su mentor pasó a juez de Sentencia y le tocaba recibir los fallos que venían de Instrucción. Asegura que se advertía rápidamente cuando se trataba de un fallo escrito por Triglia por la facilidad de la lectura.

Juez, y a veces policía

Cuando empiezan a abrirse las esferas dentro de la Policía, le piden a Otto Crippa dar clases a los miembros de la Fuerza y lo lleva a Triglia con él. Luego el ex camarista deja esa tarea y queda Triglia, junto con otros jueces, y se constituye como el brazo derecho de las Tropa de Operaciones Especiales (TOE). Para entonces el jefe de la flamante órbita policial era el comisario Víctor Sarnaglia. “Carlos puso confianza absoluta en este hombre. Cuando había que hacer un procedimiento – recuerda Crippa–, él iba con la Policía a hacerlo, como lo hacía yo, que fui el primer juez que iba a los allanamientos. Jamás mandaba una orden, iba yo. Carlos me acompañó muchas veces y cuando le tocó ser juez, también iba él. Tenía tan compenetrado su espíritu de investigador que no sé si debería haber sido juez o Policía. A veces se vestía con uniforme de combate y parecía un combatiente más”. Y agrega que era espontáneo, que no le gustaban las ficciones, ni aquel que quería figurar y nada más –de los que hay muchos en la Justicia y que ha habido siempre–, y no estar, como estaba Carlos, todo el día y a toda hora en el Juzgado: “Lo he visto estar muchas veces casi todo un día trabajando e ir a la noche a hacer un procedimiento. Se ganaba el respeto, si bien podía no tener esas formalidades”.

El precio de investigar al poder

Con más de 40 años de trabajo en el Poder Judicial, Crippa reflexiona que para investigar cuestiones que involucran a personas vinculadas con diversos sectores de poder “un poco hay que prepararse y un poco se trae de la cuna”, que “a veces los cargos se pugnan, se pelean”, que hay gente a la que le llegan a prometer cualquier cosa y después se facturan los favores. “Hay un viejo refrán que dice: cuando uno sabe cuál es su camino en la vida no hay opciones. Es ese el camino a seguir. Las opciones surgen cuando hay gente que no tiene firmeza de carácter. Él (por Carlos Triglia) sabía cuál era el camino a seguir, lo conocía bien”.

Crippa sabe de qué habla. También se enfrentó al poder y dentro del mismo sistema judicial cuando le tocó investigar, allanar y procesar a un camarista que allá por los finales de la década del 80 se rumoreaba que iba a ser propuesto como candidato a gobernador de la provincia cuando terminara su mandato José María Vernet. Sin embargo, después de una copiosa investigación, en la que seguramente llovieron llamados de todo tipo para que desertara de la causa, le descubrieron al camarista (Tennerini) cuentas en Suiza, se retiró del Poder Judicial y también de una potencial y truncada carrera política.

La investigación que llevó durante casi dos años Triglia en la puja por el incumplimiento en el pago de la compra del diario La Capital por parte del Grupo Uno podría haber tomado otro rumbo, pero no fue así.

En los pasillos de Tribunales, a se sigue escuchando todavía, después de casi veinte años que “a Triglia lo traicionaron”.

“Cuando todos sabíamos que Carlos tenía la vida con los días contados, algunos empezamos a charlar con él más íntimamente. Si bien era confianzudo, a la vez era alguien extremadamente reservado. De otra manera no podría haber llegado a dictar el procesamiento que no salió. En su última etapa, recién ahí me dijo: ‘Yo quedé solo’. Pero nunca acusó a nadie”.

“No hay premio más grande – dice Crippa – cuando uno llega a descubrir una verdad y sancionar a los culpables, que es papel que nos ha dado la sociedad. Eso no tiene precio. Eso no se compra. Carlos fue hábil, decidido y reservado como se tiene que ser. Lo que pasó creo que le dejó una sensación de inseguridad con respecto a la confianza con algunos profesionales. No fue más el mismo, había perdido la sonrisa, esa chispa que lo caracterizaba”.

Las maniobras efectuadas para doblegar al juez Triglia tuvieron todos los componentes de una película de intriga. Fue todo tan sucio que quizás haya gente que piensa que fue comprado. Al igual que en un guión de cine, aparecen colaboradores que se prestan y participan cuando hay un hombre de bien y decente como para torcerlo, o ser parte de una ayuda para una tarea de deshacer lo que se hizo bien, como se debería hacer siempre.

*“La amistad es, sobre todo, certidumbre “
Marguerite Yourcenar*

“Rompedor de silencios”

Antonio Ramos, retirado actualmente del Poder Judicial como funcionario, después de haber compartido durante muchos años con Carlos Triglia el Derecho Penal, o al decir de Ramos, “de navegar permanentemente dentro de ese ámbito”, cuenta que tuvieron con el magistrado fallecido muchas cosas en común como haber sido empleados, luego sumariantes dentro de los procesos penales y haber alcanzado, más tarde, los cargos de la secretarías y finalmente jueces.

Antes de continuar pide perdón por la autorreferencialidad, pero siente que es inevitable. “Creo que esa trayectoria – dice – nos generaba cierta empatía, porque teníamos una experiencia diferente, la de haber estado en los territorios primarios de la investigación y también de cerrar las decisiones ya como jueces. En ese sentido, las charlas o las conversaciones que teníamos no necesitaban demasiadas explicaciones porque a veces con un gesto, una mirada, ya entendíamos de qué se trataba, frente a interconsultas que podíamos llegar a formularnos. Eso en el ámbito profesional, en el recorrido de nuestra tarea, sobre todo por la tarde”.

Tanto Triglia como Ramos eran jueces que iban a trabajar mucho por la tarde: “No lo hacíamos desde la casa cuando muchos otros colegas lo hacían. Algunos íbamos y otros no. No éramos muchos los que íbamos a la tarde y el Tribunal cobraba otra fisonomía, tenía otras características, de pasillos rectos parecían casi laberintos, no había gente, había mucho silencio y lo curioso es que a Carlos sí se lo notaba, su presencia estaba, notándose siempre. Era histriónico, cantaba tangos, y no tenía ningún reparo. Afortunadamente, en ese sentido, rompía con todo canon y prejuicio”.

Ramos recuerda también que como sus despachos no estaban tan lejos, si bien Triglia estaba en un piso y él en otro, aunque en la misma ala del Tribunal, lo escuchaba cantar: “Eso era parte de un acompañamiento curioso y a su vez muy alegre porque él manifestaba una profunda alegría en general, lo que no implicaba que al tiempo de la seriedad cambiaba esas características y se mantenía en sus convicciones”.

Encuentros extra judiciales

“Con Carlos nos cruzábamos en el Sindicato o en algún encuentro que daba alguien del Derecho– relata Ramos–. Él no era deportista, yo sí, jugué al fútbol, pero igual solíamos reunirnos y era muy divertido, muy cálido. No nos hemos reunido familiarmente, digamos, no he tenido esa relación que pudieron haber tenido otros compañeros. Y el término compañeros, justamente, es apropiado porque veníamos desde abajo y sabíamos el valor de esa palabra frente

a los conflictos que se presentaban permanentemente como trabajadores del Poder Judicial en ese momento, no como funcionarios, si se puede hacer alguna diferencia”.

Recuerda Ramos tiempos de paros recurrentes por dificultades salariales y que junto con Triglia estaban “al pie del cañón”. De hecho, cuenta que hubo amparos que tuvieron que realizarse por congelamiento de sueldos. “En ese aspecto y en general todo el mundo adhería al reclamo como parte de la defensa del salario y no como una cuestión de privilegios. A veces se lo interpretaba así a los fines de darle un viso de rechazo frente a una Justicia que estuvo siempre cuestionada, digamos, hoy más que nunca”.

Un antes y un después

La famosa causa que convoca este libro y que recibió en Instrucción 11° Carlos Triglia es analizada por Ramos como algo que pone en evidencia cosas que están ocurriendo y que no han dejado de ocurrir.

“En los años 90 comienza una profunda concentración de los medios de comunicación y de un neoliberalismo de Menen que trae toda esta cuestión de concentración, no solamente de los medios sino de capitales en general y acá no escapó ese fenómeno cuando el Grupo Uno Vila-Manzano compra hipotéticamente el diario La Capital y genera un vaciamiento con infinidad de hechos que fueron calificados ilícitos y que le tocó a Carlos, justamente, investigar ese terrible mundillo de impunidad en lo penal y económico cuando las herramientas para hacerlo no eran las que podrían haber habido hoy en cuanto a las especialidades que deben acompañar a un juez para meterse en el mundo de la trampa. “Porque sobre un manto de legitimidad –señala–, generado por ciertos contadores o ciertos abogados, se encubren vaciamientos, ventas fraudulentas e innumerables hechos ilícitos que requieren un acompañamiento especializado. En esa época no lo había. Era mucho el cuerpo y las herramientas eran escasas, porque la causa era una causa entre muchas otras, y había que atender a esas otras y no había un Tribunal específico en lo económico que le facilitara una dedicación puntual”.

Por eso Carlos, señala Ramos, redoblando esfuerzos recorrió ese expediente y después se vio lo que se puede percibir, y a la luz de lo que hoy podría llegar a reconstruirse, cómo ya en aquel momento se generaba el lobber, porque la mentira que se instala es lo que a él lo afecta, pese a que nunca lo manifestó ni lo demostró. Siguió al pie del cañón. Pero ese mecanismo atroz que es el de la mentira, para a su vez generar impunidad, produjo efectos evidentemente. En ese momento, recuerda Ramos, que él estaba en otro lugar, mientras que Triglia transitaba “un poco más en la trinchera”, que eran los juzgados de Instrucción. El fiscal ocupaba un lugar diferente al de hoy, el investigador entonces era sólo el juez. La reforma del Código Procesal Penal llega ya con Carlos fallecido. Y esa facultad de distribución de atribuciones que hay entre el fiscal y el Tribunal genera un desahogo más importante para los jueces. Hoy quien lleva la mochila son los fiscales.

“De hecho hubo causas, muchas otras causas que nos causaron malestar, no sólo a nosotros dos sino a otros. Uno tenía que estar preparado para enfrentar esas problemáticas. Hay que ver si las respuestas que se dieran frente a la impunidad fuera nada más ni nada menos una convocatoria a indagatoria como la que él ordena, porque hoy en día si hay algo que a mí me molesta, y que nos molesta a muchos, es que no se perciba esa misma respuesta judicial y que anden andando por el mundo sujetos que le han hecho tanto mal al país y que no se los convoque a una indagatoria o a una declaración. Con esto me estoy refiriendo concretamente a Macri y a su banda”, señala Ramos.

Y vuelve a Triglia, remarcando que “era consciente que estaba el poder en el medio, porque detrás del grupo (de los mendocinos) había personajes de la política, quizás del Poder Judicial

también que generaban toda su camándula de presión y, obviamente, que eso no puede dejar de percibir ni de sentir.

“El tema es no torcer el brazo y pegarle apara adelante – dice– con los efectos que eso genera. Carlos no se sacó de encima la causa, pese a que después terminó apartado del tema, justamente, por esa maniobra oscurantista y terrible. Y sobre todo lo que quiero destacar es que había mucha soledad en el acompañamiento de la estructura del Poder Judicial, no por corporativo sino por apoyatura. El aislamiento del juez investigador solo, generaba estas posibilidades de debilidad, mientras que hoy, con los Tribunales colectivos, los resortes para generar dificultades está mucho más desparramado. En el momento de Carlos tocó con una estructura muy particular, en condiciones muy particulares y con lo que hoy quedó dando vueltas genera mucha bronca. Más allá de los cuadritos en el Colegio de Magistrados hay personas que ameritan seguir estando presentes”.

Ramos asegura que la figura, investidura y honorabilidad Carlos Triglia la recuperó. “¡Y cómo la recuperó! No quizás por el establishment, sino por la sociedad, por la gente, por los compañeros, por el Tribunal y por los quienes lo conocimos”.

Siempre presente

“Todos los años en la Facultad de Derecho en la Cátedra Penal 1, para mí histórica y famosa comisión 10 de Derecho Penal, hacíamos jornadas de debate una vez al año. La primera fue sobre Derecho y mujer, allá por 2002, donde toda una tarde participaron una innumerable cantidad de colegas que hablaron sobre esa problemática, cuando en realidad en aquel momento no era el actual. Recuerdo que llegamos a hacer una revista de 90 ejemplares, pagada a pulmón”, rememora.

De la experiencia vivida durante las jornadas, seis años después, en 2008, la Cátedra Penal 1 y el Centro de Estudios Sociales y Culturales para la Comunidad (CESC), creado en honor a Carlos Triglia, se convocaron y debatieron durante tres días sobre el nuevo proceso penal, con presencia de Matilde Bruera (ex defensora federal y actual diputada provincial) y Raquel Cosgaya, por entonces jueza de los Tribunales Provinciales de Rosario. “Fueron unas jornadas extraordinarias –recuerda Ramos – En ese sentido Carlos defendía el espacio de sus colaboradores para que pudieran ir ascendiendo y saliendo de los lugares. Cuando veía que tallaban bien el Derecho y lo trabajaban bien, lo estimulaba, y eso también era una característica de su nobleza”.

Uno de los homenajes más conmovedores para los que conocían al juez Carlos Triglia, pero sobre todo su honorabilidad y conducta intachable, fue en la Plaza del Foro. Ramos rememora que ese día se dejó una constancia en la calle: La metáfora es que él era parte calle y parte Justicia” y así, frente al Tribunal, están las dos facetas de Carlos, la de la calle, en el buen sentido con respecto a lo barrial y social en su sensibilidad para con la gente, entendiendo que afuera hay personas que sufren y que hay que escucharlas, y la otra parte la del Tribunal que le daba el marco jurídico de su actividad. Fue absolutamente emocionante”.

Entre recuerdos, generosidad y poemas

Tanto a Carlos como a Ramos los convocaban para dar charlas en distintos ámbitos. Recuerda que en una oportunidad Triglia estaba investigando por el estado de las cárceles, lo que no era muy común en algunos funcionarios del Poder Judicial.” A algunos la cárcel nos angustiaba y otros tenían otra forma de ver el mundo–dice Ramos. Carlos había hecho una estadística y yo le pedí que me facilitara unos datos. No pasaron más de 32 segundos para tener el material en el

que él estaba trabajando, lo que demuestra que no se cerraba en el protagonismo del ocultamiento de datos. Le comenté mi interés y automáticamente me lo brindó sin egoísmo”. En abril de 2005 muere Carlos Triglia, lo que afectó profundamente a quienes lo conocieron, pero en especial, a quienes compartieron horas de trabajo, luchas, crecimiento y también decepciones; a quienes sintieron de alguna manera que ninguno de los funcionarios judiciales que hacen honor del honor, como lo hizo Triglia durante toda su vida, desde que ingresó como un simple empleado al Tribunal, estaba exento de sufrir las consecuencias de investigar a los poderosos. A fines de ese mismo año Ramos publica su libro *Del libro Lentes universales* (Homo Sapiens, 2005) en donde le dedica un poema al juez fallecido. “Creo que habla de lo que él era”

Rompedor de silencios

*Si la muerte está
como las montañas en los mapas del mundo
esperando
si se disfraza de adiós
en los carnavales de la vida
Si hambre y desolación
sostienen la estatua de la Libertad
adentro y afuera
seguirá sucediendo Coronda,
se desnutrirán cromagnones
se cubrirá de culpas el Salado.*

*Vos lo sabías
por eso
le cantaste en la cara
Carlos
sigamos molestando
para que alguna vez
se opaque el brillo de estos laberintos
y crezca alguna flor.*

“Qué tarde es empezar a vivir cuando hay que terminar”.
Séneca

“Si yo vivo acá...”

Jorge Bonetto y Carlos Triglia se conocieron en los inicios de la década del 80 cuando por entonces ambos eran simples empleados del Tribunal hasta que, cerca del 86, Triglia pasó a ser secretario de otro Juzgado del fuero Penal. Tiempo después “el Negro”, como le llamaban sus más allegados, volvió a Instrucción 11° con el cargo de juez en donde Bonetto lo asistió como pro secretario hasta sus últimos días.

Cuando habla de Triglia Bonetto no puede evitar esbozar una sonrisa, de esas que se mezclan con la tibieza del afecto y el dolor por ya no está. Vuelve a sonreír, tiene en sus manos unas hojas impresas que escribió sobre Carlos Triglia. De esa manera quizás le resulte más fácil

hilvanar los recuerdos aunque, claro está, en algún punto ese ejercicio no deja de ser algo sencillo. Como a muchos de quienes pasaron largas horas de trabajo al lado de Triglia, hablar de él los impulsa a exhortar a la propia memoria sobre momentos pasados, vividos, que están ahí y que van a estar, siempre. “Tuvimos una relación de compañeros, como equipo de trabajo – rememora – y, en tantos años, también se generó una amistad”.

En su ruta sobre el papel Bonetto lo describe como una persona sencilla que saludaba con igual entusiasmo y con total extroversión a todos, desde un empleado ordenanza hasta a un ministro de la Corte. Su presencia no pasaba inadvertida y en ello coincide con la mayoría de quienes fueron entrevistados para este libro. “De preguntarle a cualquier persona, fuera empleado del Tribunal o hasta extraño a él, sí recuerdan a alguien que cantaba en los pasillos. La respuesta era conocida: era el juez Triglia.

“Su vestimenta era super sencilla y muy prolija. Fuera de los horarios de atención del Juzgado lucía ropa común, buzo negro, campera, pantalón deportivo liso. Su color preferido era el negro y también para su calzado, por lo general tipo borcegos acordonados que brillaban. Llevaba siempre colgada una riñonera con efectos personales. Algunos dicen que también llevaba un arma por haber sido amedrentado”, cuenta Bonetto y lo recuerda como todos los que fueron entrevistados: una persona jovial, siempre con buen humor y muy activo para su trabajo.

“Infaltable y cumplidor de un horario que para él comenzaba con el ingreso al Tribunal, paquetes de bizcochos en manos para sus compañeros de trabajo, a las seis de la mañana y que terminaba pasadas las nueve de la noche”. Así era Triglia para con su trabajo como juez. Bonetto asegura que el fallecido magistrado “pasaba la mayor parte del día dentro del Tribunal, y también los fines de semana”.

Es por eso que recuerda con vehemencia una anécdota relacionada con la insistencia de Triglia sobre un pedido muy particular para con la infraestructura en su Juzgado. “Cuando el secretario de Gobierno, Bordas, comenzó con las reformas edilicias en los juzgados, allá por 1992, Triglia le solicitó con insistencia y hasta el cansancio que le colocara en el baño una ducha. La razón era porque pasaba tantas horas al día en el Juzgado que el aseo era muy importante para él. Y lo consiguió. ¡Era el único baño de todos los juzgados del Tribunal que tenía ducha!”.

La insistencia del magistrado era recurrente, por lo cual en un momento le preguntaron cuál era la razón por la que quería una ducha para el baño de su Juzgado. Su respuesta fue escueta, pero no menos significativa: “Si yo vivo acá...”. Su pedido, entonces, le fue concedido porque era cierto, no sólo vivía en el Tribunal, dejó su vida en él.

Coherente y firme en sus convicciones

Por su manera de ser, extrovertida y amable, tenía amistad con muchas personas. “Pero un detalle –dice Bonetto– no tomaba café con ninguna. Jamás asistía a lugares públicos como clubes o bares. Sus casi únicas salidas eran con amigos, gente de su entorno a disfrutar de una de las cosas que más le gustaba hacer fuera de su trabajo: la pesca. Así que cada vez que podía viajaba a Corrientes o a San José de la Esquina para pescar”. En una nota periodística, tiempo antes de su muerte, y que probablemente haya sido la única que concedió para hablar sobre su vida, se definió como un “lobo estepario”, como aquel personaje que lleva el nombre homónimo del libro de Herman Hesse. Siempre solitario.

Otro de los aspectos que identificaban a Triglia era que no hablaba con los abogados, no mantenía contacto más allá de los oficios judiciales, algo que también destacó cuando fue entrevistado para este libro el ex ministro de Justicia Ricardo Silberstein, quien antes de ocupar ese cargo como funcionario era decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y se desempeñaba entonces como abogado representante de Carlos María “Bocha”

Lagos, una de las partes querellantes de la tradicional familia rosarina dueña del diario centenario que se vio afectada en la venta de La Capital por las maniobras fraudulentas del grupo mendocino. De hecho, Silberstein dijo no haber hablado nunca con él, ni siquiera cuando tenía la investigación en su Juzgado contra Vila y Manzano, y tampoco en otras oportunidades. Su recuerdo más nítido, contó, se remite allá por los años 70, cuando Triglia era estudiante de Abogacía.

Otra de las fuentes consultadas contó que en una oportunidad un abogado se había puesto “demasiado insistente y hasta agresivo”, exigiéndole al juez Triglia que lo atendiera personalmente. El magistrado se cansó de mandar a decirle a través de empleados, sumariantes y secretarios que él no recibía a los abogados, que toda la información sobre las investigaciones se brindaba a través de escritos judiciales.

“Este abogado empezó a gritar, se puso violento –cuenta la fuente que prefirió preservar su identidad – y entonces Carlos, ante el asombro de todos los que estábamos en el Juzgado, lo invitó a pelear a la salida, como se arreglaban antes las cosas en el barrio entre hombres. El abogado se calmó, no insistió más. Carlos era un tipo muy auténtico, firme en sus convicciones. No recibía abogados y en eso era taxativo, ni siquiera cuando había algún tipo de amistad o cercanía”.

Una anécdota que trae a la memoria Bonetto, más leve que la relatada anteriormente por otro de sus compañeros de trabajo, pero que no por eso deja de dar cuenta de la firmeza y coherencia en su accionar, es que una mañana llegó un paquete de facturas al Juzgado como agradecimiento por la atención del personal: “Carlos se enojó mucho y ordenó que no lo reciban. El paquete fue devuelto de inmediato”.

Intachable hasta la médula en un sistema adverso ¿o perverso?

“Su actitud y conducta durante toda su carrera impresionaba como la de una persona totalmente libre. Hándicap –dice Bonetto– que tenía por no haber pedido ni haber admitido que le pedían favores en la función. Siempre nos decía que eran todos amigos hasta la puerta de su despacho y con ello se refería a que nadie le pida un favor en el que debía torcer su decisión en algún asunto judicial <porque perdían el tiempo>”.

El paso de los años para algunas personas no hace que los recuerdos se diluyan, tal vez que se adormezcan, que estén ahí, latentes hasta que alguien pregunte, pida detalles, anécdotas, situaciones en particular, en este caso, en torno a Triglia. Bonetto fue concreto y preciso sobre el juez: “Profesionalmente correcto, derecho, como se dice comúnmente. Terminada la instrucción daba rápida resolución a los casos. Encaraba las investigaciones como si no supiera de quién se trataba, tanto el denunciante como el denunciado”. Es más, resala que tuvo bajo su ala de investigación muchos de los casos más resonantes del medio y que a todos los resolvió con total imparcialidad.

Al ser consultado sobre si alguna vez percibió que Triglia “se sintió sólo en el Tribunal”, Bonetto fue contundente: “Nunca se sintió solo en el Tribunal porque nunca necesitó nada de sus superiores. Tenía la fortaleza de quien se concentra en su trabajo y lo hace con plena convicción de lo que escribe. De haber recibido presiones, jamás lo comentó”. Tampoco buscó argumentos o razones no sólidas y verdaderas para excusarse en alguna causa, sea cual fuera, sin importar las partes comprometidas, como tampoco el tipo de delito a investigar. “Es mas – agrega quien fue su compañero de trabajo – cuando ingresaban causas por excusación de otro Tribunal, que invocaban razones simples y poco convincentes, lo enojaba mucho. En alguna oportunidad les reprochaba personalmente a sus colegas ‘que no tenían ganas de laburar’, siempre en voz alta, retumbaba sus voz en los pasillos.

Tres meses antes de morir se casó en segundas nupcias con Beatriz Fullone. Bonetto fue el encargado de pasar a buscar a Triglia para llevarlo al Registro Civil. Cuenta que tuvo la idea de decorar el auto, con cintas y moños, como es la tradición para los casamientos. El juez se asomó por el balcón, ya de traje, impecable preparado para dar el sí, y desde el balcón movía la cabeza y sonreía cuando vio el auto decorado.

Después, la conversación entre los dos camino al Registro Civil fue profunda y retrospectiva por parte de Triglia. Le comentó a su amigo que estaba un poco cansado de tanto trabajo, que cuando saliera de la operación que tenía programada pensaba tomarse más tiempo para su vida privada y que le gustaría dedicarse a viajar, junto con Beatriz. Disfrutar más de la vida.

Triglia murió al poco tiempo de casarse. “Su vida fue dedicada al Tribunal, en pro de la Justicia”, concluye Bonetto.

Algunas de las personas consultadas dijeron que el mismo juez les confesó que el cáncer, que lo consumió en apenas un año, fue a causa de las amarguras y desilusiones por las que tuvo que atravesar durante y después de investigar las maniobras fraudulentas en la compra del diario La Capital por parte de Vila y Manzano, como también por sentirse traicionado por ciertas personas a las que él consideraba que eran sus amigos.

Hay quienes dicen que a “Triglia se lo llevó la Justicia”, pero un ex funcionario del Poder Judicial dejó una reflexión más que contundente al respecto: “No. No se lo llevó la justicia. A Triglia se lo llevó la injusticia”.

“El supremo arte de la guerra es doblegar al enemigo sin luchar”.

Sun Tzu

“Un juez honesto, con mucho coraje”

María Florencia Blotta es actualmente la directora del Centro de Estudios Sociales y Culturales para la Comunidad (Cesc) fundado en 2006 en homenaje al juez Carlos Alberto Triglia. Versa en el sitio web de la ONG que la creación de la organización fue motivada por el compromiso del magistrado con la justicia y defensa de los derechos humanos. La abogada conoció al juez Carlos Triglia cuando estudiaba los últimos años de la carrera de Abogacía y trabajó cerca de dos años con él en Instrucción 11° haciendo una pasantía que dejó en 2003.

El acercamiento con el magistrado nuevamente fue cuando se enteró de su enfermedad a través de Rubén González, quien trabajaba en mesa de entradas en el mismo Juzgado. “Me contactó y fui a donar sangre”, recuerda Florencia.

Después de la muerte de Triglia, en 2006, Antonio Ramos la vincula con Beatriz Fullone, viuda del juez, para fundar una ONG que, con el paso del tiempo, cuenta que fue mutando y hoy tiene varias aristas de trabajo.

“Primero avanzamos con temas de investigaciones relacionadas con el acceso a la Justicia, relacionándolo con Carlos, ya que es una ONG en homenaje a él, y era un juez que se embanderaba con la lucha por los Derechos Humanos. Tomamos eso y nos enfocamos en la problemática de violencia de género, pero vinculada con el acceso a la Justicia. Fue como el primer gran paso en cuanto a investigaciones en la materia. Luego comenzó a tener un tono más de trabajo territorial sobre grupos de mujeres que atraviesan violencia de género”.

Su recuerdo sobre la causa

Era la papa que quemaba. El Juzgado 11° conectaba con Instrucción 4° a través de una puerta y el recuerdo que tengo – dice Blotta–, es que, si bien había radicada una denuncia en Instrucción

11°, ya que la hace Carlos María Lagos, había denuncias cruzadas y el primer gran tema fue una cuestión de competencias: ¿Quién se quedaba con la causa?

Los cuerpos del expediente iban de un juzgado a otro hasta que quedó en el 11° y Carlos asigna como sumariante a Sergio Ibarra porque él era contador, con la complejidad que la causa ameritaba. Blotta explica que “era un entramado de sociedades y, más allá de lo penal, había que tener conocimientos en materia contable y de derecho Civil y Comercial, como también a la cuestión probatoria, se le sumaba la complejidad de los actores involucrados”.

Haciendo su pasantía en Instrucción 11° vivió de cerca cómo es el poder económico, porque hubo una utilización de la Justicia para dirimir cuestiones estrictamente económicas, más allá de si había elementos probatorios para procesarlos. Carlos Triglia, después de casi dos años de investigación en un expediente de formado por 1.200 fojas, entendía que había pruebas más que suficientes para procesarlos. Pero una vez apartado de la causa, a la jueza subrogante Carina Lurati le tomó sólo seis meses para entender que no había sustento en tales pruebas y así Daniel Vila y José Luis Manzano fueron sobreseídos.

Blotta lamenta que el fin de este tipo de denuncias que persiguen objetivos económicos es utilizado para ejercer presión desde lo penal para resolver negocios. Al respecto, consideró que por parte de ambas partes involucradas no había interés de que nadie vaya preso. “Acá pasó eso –explica refiriéndose a los mecanismos de presión–, porque, a la larga, el tema terminó resolviéndose. Pero durante el proceso fue muy duro: recuerdo amenazas a los hijos de Carlos, a familiares de partes allegadas e incluso lo que le pasó a Silberstein que representaba a Carlos María Lagos”.

Con el nuevo sistema penal hay salidas alternativas cuando causas de contenido del tipo patrimonial, antes no las había. El juez penal tenía que avanzar sí y sólo sí en llegar a un procesamiento y luego al juicio y no tenía manera de resolver cuestiones de conflicto económico.

Blotta recuerda el lado más oscuro, “todo lo que arrastraba una causa que no terminaba nunca” y las consecuencias en los que eran actores pasivos como lo eran los familiares de los actores involucrados: desde el juez, el abogado que representaba a Lagos y sus respectivas familias.

Impacto emocional y golpe bajo

“El punto de inflexión fue la indagatoria. Para Carlos tuvo un impacto emocional muy grande porque uno de los abogados que contrataron para representarlos en la indagatoria era un amigo muy cercano a él. Si bien cada profesional es libre de tomar el trabajo que quiera, el hecho de que asumiera la defensa para el momento de la indagatoria fue para Triglia un impacto emocional absoluto”.

Así las cosas se presentaron. Triglia vivió como una traición que Gustavo Peirone, a quien consideraba su amigo, se presentara como defensa en la indagatoria. Fue para él juez un golpe emocional y simbólico. Es que al juez no lo pudieron comprar, el Negro, el Salvaje, no se doblegó nunca ante presiones y amenazas.

Después de las indagatorias que ordena el juez Triglia en dos oportunidades para Vila y Manzano, respectivamente, el procesamiento estaba a punto de dictarse. Se trataba de un escrito de más de 50 páginas en donde fundamentaba al detalle cómo Vila y Manzano desviaban los fondos hacia otras empresas.

“Después de eso –refiere Blotta–, y un día antes de que se los iba a procesar llegó la maniobra de la denuncia en Buenos Aires y fue lo que lo terminó de destruir, porque le tocaron su honor. Somatizó con el cáncer. Esa esa denuncia, con todos los atisbos de la desesperación de Carlos

de tener que presentar hábeas corpus para saber de qué se lo estaba denunciando, de que se haya hecho en Buenos Aires y con ello la dificultad para tener conocimiento por lo que se lo investigaba. Y quién hace esa maniobra es otro de los golpes bajos que lo descoloca absolutamente”.

Pateando las estructuras

“Él era el que rompía con la estructura de la corporación judicial. Era distinto. Cuando entraba al Tribunal, lo que menos podía pensar alguien que no lo conocía, que era un juez. Llegaba cantando por los pasillos, vestido siempre de negro, con camisa blanca. Desde que lo conocí, incluso, creo que tuvo siempre el mismo auto, un Renault 18, vivió siempre donde vivió, en sus últimos años con su esposa Beatriz que se rompía el alma con dos trabajos. Eso te da la pauta de lo que era: distinto al estándar de los perfiles de la familia judicial, que es también muy elitista. Él era un tipo más de barrio, no tanto con perfil académico sino mucho más operativo”.

“Fue un juez honesto, con mucho coraje, se sublevaba ante las injusticias y, el cuerpo también, de tanta amargura y todas las cosas que tuvo que pasar por tratar de hacer las cosas diferentes. Lamento que no haya podido ver que todo lo que hizo valió la pena, todo lo que sucedió después. Si tuvo un costo personal, para él muy pero muy alto”.

El deseo de Blotta es que “Carlos descanse en paz porque para él fue terrible pensar que sobre él podía haber un manto de sospecha sobre su honorabilidad”. Ese es también el objetivo de la ONG, poner un poco a la luz lo que fue la vida de él para honrar su memoria.

“Y recordarlo así, como un tipo alegre, comprometido, con coraje de patear las estructuras de las estructuras para poner luz a las complicidades, de o tener ningún tipo de reparo para patearle la puerta al presidente de la Corte, por decirlo de alguna manera. Más allá de cumplir con las cuestiones procesales como correspondía, no tenía reparo en plantarse ante las presiones de las jerarquías. Era un total cuestionador de la autoridad. Si bien era juez, era también un rebelde”.

Respecto de los cambios que sucedieron luego de su muerte Blotta refiere los homenajes que vinieron con posterioridad, después, el reconocimiento a través de la ONG: trasciende su ser a través de sus hijas que son parte de la organización, contamos con el apoyo de Abuelas, y él estaría feliz de saber que las Abuelas no amadrinan. En ese sentido, su nombre trasciende de una manera positiva y reparadora, sanadora.

Blotta estuvo en la ONG desde los inicios, desde no tener personería jurídica y reunirse en un bar. Después se alejó por un tiempo porque trabajó como funcionaria en el Ministerio de Seguridad y se dio allí una incompatibilidad para trabajar en ambos lados. “Mi vuelta al Centro de Estudios fue en diciembre de 2020. Fue como volver a mis orígenes, a mis raíces, porque lo siento así. Para mí es como mi casa. Nunca me fui, fue como volver a mis comienzos también porque yo me recibí en 2006 de abogada y la ONG me ha acompañado en mi recorrido profesional”.

“Por lo que más se nos castiga es por nuestras virtudes”.
Friedrich Nietzsche

“No es todo rosas dentro del Poder Judicial”

“Tengo muchos recuerdos, pero uno de los más nítidos es de la Facultad. Si bien yo me recibí antes que él, tengo la imagen de un obrero, de un trabajador, lo que no era lo usual. Yo tuve la suerte de estudiar y no tener que trabajar y él me llamaba la atención que era eso: un trabajador que iba a estudiar, muchas veces vestido con ropa de trabajo”, dice Ricardo Silberstein, quien fue Ministro de Justicia de la provincia de Santa Fe durante la gobernación de Miguel Lifschitz (2015-2019) y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario cuando representó a Carlos María Lagos en la causa contra Vila y Manzano.

Cuenta que después tuvo la suerte de cruzar al juez en otros ámbitos, aunque apunta que, pese a no hacer derecho penal, tenía muchos amigos que hablaban maravillas de él desde que empezó como empleado del Tribunal. Carlos Ríos, que fue camarista, un hombre importantísimo que fue un poco el padre del sistema penal moderno, del sistema acusatorio, siempre hablaba maravillas de Triglia.

“Después lo conocí como juez en una causa muy difícil, muy compleja donde se involucraban cuestiones de mucho poder, de mucha complejidad y él siempre estaba del lado de la corrección, de la honestidad. Nunca se doblegó. Ha sido y debe ser un modelo de juez, un juez probo, trabajador, un juez con valentía porque es necesario tener la prudencia que se necesita en un juez, pero también la decisión y la valentía cuando llega el momento de tener que hacerlo”, asegura Silberstein.

“Creo que Triglia fue un modelo a seguir –dice– y me alegra mucho que la asociación y el periodismo lo tenga presente porque es un modelo para los jueces y juezas más jóvenes. Incluso para los que están estudiando Derecho. Un hombre noble. Un hombre bueno”.

Las consecuencias de investigar a los poderosos

“Hace unos años atrás me pidieron del Colegio de Magistrados un trabajo sobre cómo yo veía el tema del Poder Judicial, etc., y yo creo realmente que, primero, se ha avanzado mucho porque el sistema acusatorio que nosotros tenemos en la provincia ya no es el de un juez solito, como fue el caso de Triglia o de muchos otros, que era el juez de Instrucción que tenía que investigar. Hoy es una estructura, hoy son los fiscales con toda una estructura que pueden coordinar”.

“Hoy, y en los procesos de investigaciones –agrega– esa estructura permite investigar, a mayor poder. La estructura que investiga y acusa al poder tiene que ser equivalente. Por otro lado falta mucho, el fuero penal todavía no está preparado para investigar delitos de complejidad económica. El Poder Judicial no solamente necesita graduados y graduadas del Derecho sino también hace falta una estructura más fuerte de profesionales del ámbito económico como

contadores y contadoras que realmente puedan colaborar en investigaciones de mayor complejidad. Así y todo ha habido un avance enorme. Hay una estructura de profesionales capacitados que pueden investigar al poder político, a grandes intereses económicos. Realmente uno observa una mayor capacidad. Falta, fundamentalmente, una formación y capacitación específica en los delitos económicos porque jueces, juezas y funcionarios no sólo tienen que conocer el tema penal sino que además tienen que tener una mayor formación en derechos contables y derechos privados para así entender las marañas de sociedades, las distintas problemáticas que se plantean, pero creo que vamos en el buen camino en ese sentido”.

Preparar a las familias

“Creo que también hay una realidad, y lo menciono en el trabajo, y es que la tarea de funcionarios, funcionarias, jueces y juezas que están en el Poder Judicial tienen que estar preparados para las operaciones de prensa y eso implica también una formación a los mismo familiares. La familia tiene que estar preparada y saber que en algunas situaciones, a veces deliberadas, a veces no deliberadas, pero deben estar preparados para poder afrontar situaciones que muchas veces son injustas.

A medida que uno avanza en las estructuras de poder, a mayor poder político y económico uno va encontrando necesariamente mayores recursos y situaciones. Justamente en mi trabajo planteo que la Corte tendría que tener una estructura de capacitación para que los funcionarios/as jueces/as, son situaciones que pueden pasar y que son parte de las reglas de juego. No son todas rosas dentro del Poder Judicial. La gente a veces cree que todo es fácil y suele haber situaciones de mucho dolor y mucho riesgo y para eso hay que capacitarnos. No solamente al funcionario sino también a su propia familia para que sepa que hay cosas que si bien no deberían pasar, pueden pasar. Cualquier actor del sistema judicial que se involucra en una causa o investigación a poderosos, corre riesgos e insisto en que las familias tienen que estar preparadas para lo que pueda pasar”.

Silberstein remarca que hubo jueces que fueron amenazados por investigar a narcotraficantes, y que tuvieron una enorme valentía: “Tengo un enorme reconocimiento por muchos jueces y juezas y sé lo difícil que es tener que resolver determinadas situaciones. Por eso valoro enormemente que se lo recuerde a Triglia porque es un modelo a seguir para la gente joven”.

“Mi padre me enseñó que, como abogado, en una causa siempre la prioridad es el interés del cliente y uno percibe honorarios que viene de honor. Trabajamos por el interés del cliente. Igual ocurre con un profesional de la salud, primero está el interés del paciente y eso no se tiene que olvidar nunca. Siempre, en el ejercicio de la abogacía, se debe hacer primar el interés del cliente”.

“No nos olvidemos nunca – dice Silberteín – que el sistema tampoco podría funcionar sin abogados y abogadas. Somos auxiliares de la Justicia. Algunos optamos por el camino de la abogacía y otros por el camino de ser funcionarios, funcionarias, jueces y juezas del Poder Judicial. Los magistrados que están dentro de la función del Estado, obviamente es importantísimo que no se olviden que son la imagen de una sociedad democrática, de una sociedad que tiene que tener igualdad y a quien todos podamos recurrir cuando lo necesitemos y, en eso, teniéndolo a Triglia uno sabía que tenía el respaldo del Estado.

A diferencia de muchos de los entrevistados para este trabajo, el ex ministro de Justicia aclara que la gran anécdota que puede contar sobre Triglia es que no tenía ningún tipo de relación con él. Sabía quién era, todo el mundo le hablaba muy bien de él, pero, justamente, lo que cabe destacar es que era un juez. “A mí no me recibió nunca”.

“Tenía una historia, causas grandes, era un juez con gran trayectoria dentro de Poder Judicial, pero insisto que lo que puedo destacar es que no tuve ningún tipo de relación, porque nunca he tenido trato. No fui amigo, no tomé nunca un café con él en la Facultad, nunca hablé con él. Y creo que ahí está la fortaleza de mi testimonio”.

Vulnerabilidad y libertad de prensa

“Pienso en cómo se deben preparar los jueces y juezas y yo los veo muy vulnerables frente a este tipo de situaciones y siempre la famosa tensión: una sociedad democrática necesita libertad de prensa, eso es esencial, coartarla es mucho más dañino que no permitirla y esas reglas de juego obligan también a quienes a veces les toca lesionar intereses, a que estén preparados para eso. Una situación que debe afrontarla y en eso el Estado debe preparar a su cuadro. Actualmente veo cómo trabajan los fiscales, y si hay un asunto grande hay un equipo, trabajan en conjunto, se preparan, estudian. El sistema penal que tenemos es mejor que el de otras provincias porque el mismo fiscal que llevó la causa desde el comienzo es el mismo que después lo trabaja en la Cámara, de manera que conocen bien las causas”, refiere Silberteín y agrega que le preocupa mucho el trabajo interdisciplinario: “Creo que nuestro sistema sigue siendo muy conservador en ese sentido y cree poder resolver todo con gente del Derecho y creo que ahí hay una de las grandes debilidades del sistema judicial”.

Todos los recuerdos, todos

“Era imposible pasar por al lado de él sin que dejara algo positivo en uno. Hace muchos años que dejé de convivir con él en el trabajo pero nos acompañamos siempre. Hasta el final lo acompañé”, recuerda la jueza retirada Raquel Cosgaya quien conoció Carlos Triglia Tribunales pero de una manera muy superficial, según cuenta, cuando ambos eran secretarios de distintos juzgados de Instrucción.

“Yo estaba en Instrucción 11° como secretaria del juez Ernesto Pangia, luego lo ascienden a la Cámara y Carlos viene como juez a donde yo estaba como secretaria. Inclusive, pasó algo que actualmente ahora tal vez no tendría sentido: en aquel momento yo le dije al doctor Triglia que si él quería trabajar con un secretario varón yo dejaba el espacio, con la única condición de seguir trabajando en el fuero penal que fue siempre mi pasión. Y me contestó que de ninguna manera, y trabajé muy cómoda y creo que él también, teníamos mucha confianza uno en el otro y yo aprendí mucho”.

“Obviamente fue muy doloroso todo lo que vivió. Su partida. Si uno habla en términos de lo que quisiera, es que estuviera vivo. Creo aportaría mucho a la Justicia. Era una manera de vivir la Justicia de otra forma, una entrega muy completa, muy apasionada y nos contagiaba. O te contagiabas o te ibas”, dice la ex funcionaria que trabajó con Triglia desde 1989 hasta 1992 que ella pasó a ser fiscal. Dice que eran las ganas que ella tenía de superarse, el primer paso de una independencia, pero, al mismo tiempo, asegura que se hubiera quedado trabajando con mucho gusto en Instrucción 11° como secretaria.

“En aquel tiempo se trabajaba mucho. No quiero decir con esto que ahora no se trabaja, eso quiero que quede claro, los tiempos quizás han cambiado, pero en ese entonces se trabajaba a destajo, uno entraba al Tribunal y no sabía cuándo salía. Siempre en el trabajo estaba latente y activo”, y recuerda una situación muy particular que le tocó vivir, cuando en una ocasión presenció una discusión muy fuerte entre Triglia y un abogado que se había puesto muy

vehemente y con una actitud bastante agresiva y pensó que se irían a las manos: “Intervine para calmar la situación y siendo mujer, para mí fue algo muy muy fuerte”.

Cosgaya recuerda también que Triglia siempre tuvo mucho respeto por los abogados, que también era muy contenedor con las víctimas y respetuoso de los imputados.

“Era una época diferente. Recuerdo a uno, en particular, que luego de que salió de la cárcel consiguió trabajo y venía todos los años a saludarnos y a contarnos de que su vida seguía bien, que se había regularizado. No se maltrataba al preso, siempre fue algo muy importante que yo aprendí trabajando con él: No diferenciar de una persona que está sometida a un proceso penal, por la razón que fuera, y que no por eso deja de ser persona y que uno puede, de alguna manera y en algunos casos, obviamente, no en todos, hacer una suerte de docencia y mostrarles que hay otro modo de vivir. A veces nos ha dado resultado”.

Al hablarle a Cosgaya sobre cartas que recibía el juez Triglia de detenidos que le agradecía por haberlos “metido preso”, no se sorprende y reflexiona que, seguramente, fue el freno o el llamado de atención fuerte para cambiar de actitud en la vida.

Respecto de cómo vio al juez Triglia atravesar el cauce del proceso de desgaste que le generó la investigación sobre Vila y Manzano, Cosgaya dice que, si bien sabía que estaba llevando adelante esa causa, no hablaban de ello: “La vida en el Tribunal muchas veces hace que las distancias sean muy largas cuando cada funcionario debe responder a los requerimientos de sus juzgados o funciones”.

“Uno a veces se acercaba –recuerda– y le decía que tomara distancia, en fin, intentaba transmitirle que no le doliera tanto como le dolió, pero no había palabra que lo convenciera. Pero lo he vivido hablando ocasionalmente con él del tema”.

Cuando se enfermó, La ex jueza se acercó mucho más, lo iba a visitar casi todos los días y hasta el día de hoy lo recuerda “con vida”, con las características y la personalidad alegre con que lo recuerdan todos los que pasaron de alguna manera por su vida.

Los medios de comunicación /

No hay persona más peligrosa que la que no se puede comprar con plata

Si algo había quedado claro para los dueños del Grupo Uno era que no hay persona más peligrosa que aquella que no tiene precio y Triglia no lo tenía. Nunca se doblegó y jamás aceptaría dinero por torcer el rumbo de una investigación, y lo sabían. Por eso es que fueron por lo más bajo, por lo intangible, por los afectos, buscando ahogarlo mediante la incertidumbre y la decepción, a través de todo aquello que no se puede pagar con plata y que sólo para un hombre de bien cobraría sentido. Porque “El Negro”, “El salvaje”, o El Negro que vestía de negro”, ante todo era un juez y ahí fueron, a intentar manchar su nombre y hacerle sentir que había perdido su más valioso tesoro: la honorabilidad.

Cuando algunos dicen que “a Triglia lo traicionaron” es porque el mismo juez ya había escrito y firmado el procesamiento de Vila y Manzano, a quienes había citado a indagatoria a ambos en dos oportunidades. Y justamente el mismo día que pensaba hacerlo le llega una cédula de una causa que se le radica en Buenos Aires por un supuesto pedido de coimas hecho en su nombre en un hotel en Buenos Aires por Juan Mangiamelli, un ex empleado del Pami, que contaba con antecedentes, y que por entonces estaba en pareja con quien había sido cuñada del magistrado. Quien haya filtrado la información tenía contacto directo con el proceso de la investigación, o al menos así lo creyó el juez, pensamiento que se llevó a la tumba.

Uno de los pocos medios rosarinos que difundieron las vertientes del caso, con todas, o la mayor parte de las aristas casi maquiavélicas que nunca fueron reveladas por el diario La Capital y las emisoras de radio de amplitud modulada más escuchadas de la ciudad, ya que pertenecían al multimedios del grupo mendocino, fue la revista Rosario Express en su N° 8 en junio de 2005, a poco menos de dos meses del fallecimiento de Carlos Alberto Triglia. El semanario El Eslabón fue otro de los que dedicó varias notas en sus páginas para echar luz a la oscuridad que se cernía sobre la causa que, a medida que avanzaba de forma desfavorable para Daniel Vila y José Luis Manzano, se fue tornando cada vez más turbulenta. El periodista Oscar Bertone habló sobre el tema sin reparo alguno en su programa Mañana Express, que se emite por el Canal de cable Somos Rosario.

“Triglia era el juez de las bolas de fierro, el que se enfrentó al poder –dice Bertone–. Era un tipo que ejerció su actividad mansamente, por decirlo de alguna manera, hasta que un día le tocó las peleas internas entre quien fue uno de los dueños de La Capital y el grupo Vila – Manzano cuando no se cumplen los pagos pactados, los llama a indagatoria, les toma las huellas digitales, los hace tocar el pianito. Y cuando un juez te hace tomar la huella digital significa que estás complicado y ese hecho debe haber tocado la fibra de dos personas, una con una importantísima presencia en la política mendocina, y la otra, un empresario que parecía llevarse el mundo por delante”.

Un empleado del Juzgado en donde se llevaba adelante la investigación contó que cuando Triglia terminó con la ampliación de indagatoria a Manzano el juez le dijo: “Nos vemos”, y cuando el ex funcionario menemista salió del Tribunal se lo escuchaba decir por los pasillos: “¿Este quién se creó que es? Nos vemos, me dijo. ¿Podés creer? No nos vamos a ver nada”.

“Triglia era un juez de provincia – continúa Bertone– y para colmo morocho y peronista, y deben haber pensado ‘a este lo arreglamos en dos minutos’, y no lo arreglaron nada. El tipo los llama a indagatoria y cuando los está por procesar empieza a funcionar toda la podredumbre del complejo Vila – Manzano, con todas las relaciones que tienen en el Poder Judicial a nivel nacional y le inventan una causa en Buenos Aires utilizándolo a Mangiamelli. Recuerdo que me comentó una vez que viajaba a Buenos Aires, para hacer el descargo y no lo recibían, siendo que era juez”.

La nota de la revista Rosario Express que dirigía por entonces Eduardo Van der Kooy fue de cinco páginas y en ella se cuenta con precisión la pugna entre Carlos María Lagos y Vila y Manzano por la falta de pago por la venta del diario. Incluye, también con rigor, el despliegue que se implementó por parte de los accionarios del Grupo Uno contra todos los involucrados. No sólo el juez Triglia, a quien le tocó investigar a hombres con grandes influencias en el poder político, mediático y judicial, sino también a las estrategias maquiavélicas, muy similares a las que se utilizaban en tiempos del terrorismo de Estado, por ejemplo, escuchas ilegales a Ricardo Silberstein y a toda su familia.

El número 8 de la revista se agotó el mismo día de salir a la calle. Su contenido no está en internet, sólo quedó un fascículo correspondiente al archivo. Se trata de un documento de alto valor periodístico.

Pero hay más, esa nota no pasó desapercibida y la perversidad superó todos los límites. Cuenta la viuda del juez Triglia que a las res de la madrugada del día siguiente de haber salido publicada la nota que llevó como título de tapa “La Chicago Argentina”, sonó el teléfono fijo de su casa y nadie contestó, Fullone se quedó esperando por unos minutos que respondieran y, como no lo hacían, volvió a preguntar quién hablaba y del otro lado del teléfono una voz masculina, ronca e impostada le dijo: “Soy Carlos”, a lo que le siguió una carcajada que duró

varios segundos. La crónica sobre el caso se publicó el 8 de noviembre de 2005. El honorable juez Triglia había fallecido el 20 de abril de ese mismo año. La maldad seguía estando viva.

Escuchas ilegales y operaciones de prensa

Cuando Silberstein representaba a Lagos en el expediente contra Diario La Capital, a la par se desempeñaba como decano de la Facultad de Derecho. Señala la nota de la revista Rosario Express que el abogado “(...) había conseguido un triunfo tan resonante como fuera de libreto, la Afip le había dado la razón al decano cuando argumentó que más temprano que tarde alguien iba a acusar a los sabuesos de indolencia en el cumplimiento de sus deberes de funcionario”.

“Un complejo entramado de manipulaciones jurídicas destinado a quedarse con el diario más antiguo del país se desmoronaba por una resolución que ponía en la cancha a un enemigo terrible: el Estado, a través de su organismo recaudador. Si hay algo que Vila y Manzano temen es la intromisión del Estado en sus enjuagues, sobre todo en momentos en que los vientos políticos parecen soplar desde proa”, y continúa el informe: “La respuesta fue despiadada, con argumentos de la época más desprolija del menemismo y con métodos escalofriantes, de un pasado un poco más lejano, cuya remembranza causa escalofríos. Para colmo de males, un periodismo sin la vivencia de las épocas de atropello a los derechos humanos, se prestó alegremente a la peligrosa manipulación del descrédito a mansalva”.

La Capital le dio un amplio despliegue al contenido de las escuchas, tanto que en una de las primeras tapas en la que arremetieron contra Silberstein el titular versaba: “Denuncian tráfico de influencias en la Facultad de Derecho”. Una nota llevaba como título una cita textual de la esposa del decano, en la que, según el artículo publicado en el diario, la mujer pedía favores para su hija que era estudiante de abogacía. Los vueltos que recibían los actores involucrados ante una posible derrota en la Justicia por parte de los mendocinos eran despiadados.

La denuncia llegó a los medios de forma anónima. Dos trabajadores de los diarios La Capital y El Ciudadano, respectivamente, que pidieron preservar su identidad, contaron casi la misma historia: que una tarde un cadete en bicicleta dejó un sobre que contenía un cassette. “Algo rarísimo –dice uno de los periodistas – lo escuchamos y enseguida nos dimos cuenta de que era una opereta”. Al respecto Tamara Smerling, en su artículo de investigación “*Diez años de concentración de la propiedad de los medios en Rosario Del decano de la prensa argentina al multimedios La Capital*” publicado en el sitio www.scielo.org.co, señala que al no responder a una investigación judicial esas escuchas eran ilegales, por violar los derechos constitucionales de privacidad y por utilizar mecanismos antidemocráticos por parte de los medios de comunicación-, comenzó a ser difundida por LT8, mientras que en las redacciones de La Capital y El Ciudadano obtuvo la resistencia de los periodistas que no accedieron a publicar un

anónimo sin chequear la fuente. En el decano de la prensa nadie quiso escribir la nota y debieron sentarse a redactarla los jefes de sección.

Smerling aclara en el mismo artículo, en una nota al pie, que el mismo día que salió publicada la denuncia en la tapa de La Capital, el periódico El Eslabón entrevistó al decano de la Facultad de Derecho, quien aseguró que se trataba de una "operación de prensa" y dijo, además: "Nosotros tenemos el pleito entre Lagos y Vila y Manzano desde hace varios años. Lagos obtiene un fallo arbitral de la Bolsa de Comercio, donde se dice que hay que desplazar de la dirección editorial de La Capital y de todo el multimedios a Vila y a Manzano por haberlo vaciado. Hace dos años que queremos ejecutar ese laudo y no podemos. Otro tema es el concurso de La Capital, que se origina a partir del vaciamiento del diario, que a nuestro entender presenta vicios gravísimos en la coadministración de la empresa. Todo el concurso de la administración de La Capital se hizo sin la firma de Lagos. Es decir, todo el desarrollo de ese proceso lo hizo un grupo de personas que no tenía la representación del diario. Nosotros planteamos la nulidad".

Sobre lo malo sí, pero de lo bueno: "Nada"

Así las cosas, mientras la investigación del juez Triglia avanzaba también crecían los "pedidos" a algunos trabajadores de prensa de La Capital. Los consultados para este libro, algunos retirados del periódico y otros en funciones, contaron que la directiva era bastante clara para los jefes, pero no así para los redactores que eran quienes todos los días escribían las notas que les pedían hacer.

Sin embargo, un pedido especial llegó a una línea más abajo que la jefatura en La Capital. Contaron que un día, que se rumoreaba en el diario que estaba Manzano en el centenario edificio, pese a que nadie asegura haberlo visto, el pedido de los jefes fue expreso y claro: "Las cosas buenas que vengan del Juzgado de Instrucción 11° no se publican y a hay que hablar mal de Triglia". El pedido cayó como un balde de agua helada. Ninguno de los periodistas acató la orden y confirmaron lo que refirió Smerling en su artículo: "todo lo que se publicaba sobre la causa ya venía escrito de arriba".

Justamente, una de las notas sin firma que se publicó el 15 de noviembre de 2005, siete meses después de morir el juez Triglia, hace mención al supuesto pedido de coima por parte de Mangiamelli en nombre del magistrado.

Otro de los empleados de La Capital que actualmente trabaja en el diario y pidió mantener en reserva su identidad, recordó como "nefasto" a lo sucedido con el decano de Derecho. "De acordarme me revuelve el estómago, fue algo bien de servilleta, algo muy oscuro para quienes intentábamos hacer buen periodismo".

Los recuerdos de Carbone

Carlos Carbone, actualmente camarista penal, se conoció con Carlos Triglia cuando ambos eran empleados del Tribunal. El primero trabajaba en el ámbito civil, mientras que el segundo lo hacía en Instrucción. Después, recuerda, que ya cuando pasaron a ser los dos jueces de Instrucción tenían los despachos uno enfrente del otro por lo que era inevitable que se cruzaran seguido: "Quizás no éramos amigos de frecuentarnos fuera de Tribunales, pero sí muy buenos compañeros, pese a que éramos también bastante distintos, incluso en la forma de llevar el Juzgado. Él era un tipo pujante, creo que le sobraba valentía".

Carbone recuerda que en esa época casi todos los jueces de Instrucción tenían una impronta distinta, algunos de índole más aguerrida, como el caso de Triglia, y dice que el haber

atravesado momentos muy duros dentro de sistema judicial en algunas épocas en particular, siente que muchos subsistieron a esos embates y que de alguna manera los blindó.

“Carlos siempre iba al frente. A veces le decíamos que tenía que reflexionar un poco más, porque a veces era muy impulsivo, pero lo que se valoraba era que no escatimaba en cuando había que apretar el acelerador, era un tipo muy optimista”.

La diferencia entre ambos Carbone la marca en su manea de vestir, en el gusto por la música...”Yo escuchaba jazz y el cantaba tango con esa voz de tenor que tenía y yo me reía, estaba solo en mi despacho, sobre todo por la tarde, pero ya sabía que él venía porque lo sentía cantar. Son unas alegrías muy gratas que uno va acumulando”.

Respecto de la causa en donde estaba involucrado el diario La Capital y el grupo mendocino. “Sí recuerdo con mucha claridad que le hacen una jugada nefasta cuando le inventan una denuncia en Buenos Aires y una persona dice que él había pedido coimas, algo realmente descabellado”.

“La falsa denuncia por extorsión que recayó en el Juzgado N° 48 de Capital Federal, posibilitó a esos que armaron la causa que la jueza a cargo (Alicia Iermini) ordenara intervenir el teléfono de Juzgado de Instrucción 11°. ¡Imaginen lo que se puede llegar a hablar por teléfono en un juzgado de Instrucción! Además, si bien en ese tiempo había celulares, no se usaban tanto. Otra cuestión era que violaban la intimidad, tanto de él como de los demás empleados del Juzgado, de un teléfono oficial. Algo realmente nefasto”, dice.

Con respecto a esa causa en Buenos Aires Carbone recuerda una charla que tuvo con Triglia y que él le dijo que a él le podían decir que era cualquier cosa pero jamás deshonesto, que eso no lo iba a aceptar.

Además, remarca el camarista, se trataba de una maniobra que ya habían hecho con otros jueces en otras provincias, en Mendoza de hecho con el juez Leiva que también los investigaba y que finalmente fue destituido del cargo. “Fue todo muy turbio y creo que eso le hizo muy mal. Él tenía problemas de divertículos y cualquier cuestión psíquica puede afectar o agravar el estado físico de una persona, por eso yo estaba tan indignado”.

En medio de la charla en la que recordaba a quien fue su colega por tantos años, Carbone pide un momento para seguir. Se emociona, trata de evitar que se le caigan lágrimas, pero no lo logra, en especial cuando cuenta que iba al velorio de Triglia y pasó por el despacho de Instrucción 11° y vio la puerta abierta y el Juzgado vacío. Por eso escribo esa carta, ceo que es lo único que pude hacer.

II PARTE.

Recordar a Triglia

“Si nos ocupamos diariamente con ética y responsabilidad de lo que hacemos, dejaremos un mundo mejor del que encontramos. Quienes tuvimos el privilegio de compartir tus tiempos recordamos tus palabras y deseos. Que tu libertad de ser y hacer siga siendo nuestro ejemplo”, dice la frase que reza en la placa que colocaron los representantes del Colegio de Magistrados y Funcionarios, como también la Asociación Tribunales, el 20 de abril de 2006, a un año de la muerte del juez de instrucción de la undécima nominación de Rosario, Carlos Alberto Triglia, en la denominada Plaza del Foro.

Cuenta la excelente nota de la revista “Rosario Express”, del mes de mayo de 2006, titulada “Réquiem para un juez como debe ser”, que a un año de la muerte del juez, “la Plaza del Foto se llenó de abogados, jueces, empleados de tribunales, viejos ordenanzas jubilados y militantes de organismos de derechos humanos. Todos se dieron cita para rendir tributo a un funcionario sin miedos: el único juez de la Argentina que se animó a indagar a Daniel Eduardo Vila, antiguo socio del banquero Raúl Moneta y al ex ministro menemista José Luis Manzano”.

“Los allegados a Triglia dicen que la causa que involucraba a ambos, socios mayoritarios en el diario “La Capital”, lo marcó demasiado. La viuda del juez, Beatriz Fullone, lo afirma en voz alta y revela cómo vivió Triglia “la traición” de sus afectos, el desamparo institucional tras la maniobra que lo apartó del caso, las intimidaciones que recibía a diario, la intervención de sus teléfonos, incluso el del juzgado. Pero, también, cómo continúa la lucha para lograr una justicia independiente”.

El 26 de mayo de 2001, Carlos María Lagos denunció a los administradores del diario “La Capital Multimédios SA y otras sociedades conexas por vaciamiento.

-Esta causa conjugó mucha perversidad: además de los intereses que protegían al poder económico y político hubo una estrategia armada. Por ejemplo las dos partes, denunciante y acusados, tenían entre sus equipos de abogados a personas que Carlos conocía y además tenían relación con empleados del juzgado de Instrucción número 11...lo llamaban por teléfono y le comentaban cómo iba vestida yo o los hijos; este hostigamiento era diario. Fue en 2003. Hacía dos años que Carlos venían ordenando muchos peritajes de gente experta en el tema, como contadores, porque era muy cuidadoso. Cuando decide indagar a Vila, Manzano y otros acusados por Lagos lo hace de acuerdo al resultado de los peritajes. El expediente tenía más de 1.200 fojas y se refería a un presunto vaciamiento de La Capital. A Vila y Manzano los indagó dos veces y los fichó...-sostuvo Beatriz Fullone, la compañera de Triglia desde 1998.

Relató que al juez le habían pinchado los teléfonos del juzgado y su celular.

“...el 22 de mayo de 2003 decreta el llamado a indagatoria de Vila y Manzano. Inmediatamente el 23 le meten una denuncia en Buenos Aires diciendo que había alguien que pedía coima en su nombre. ¿Cómo se enteran de este decreto que aún no les habían notificado?. Acá se filtró la información”, sostuvo Fullone.

Cuando dejó el expediente, seis jueces se excusaron.

El 20 de enero de 2005 el médico le dijo que tenía cáncer de vejiga. Murió cuando tenía 57 años, el 20 de abril de aquel año.

-Cuando en enero sacó algunas cosas personales del juzgado le dijo a un compañero que después me lo contó: “Pensar que esto, tocándose el estómago, me lo agarré por esta causa hija de puta”. Cuando en los últimos tiempos me decía que la justicia sólo puede aplicarse a los pobres, no era el Carlos que yo conocí si no al que habían derrotado. Se conjugaron el poder, la perversidad y la traición. Sintió una gran soledad y el cáncer se apoderó, entró...tenía la esperanza de que cuando terminara su sumario en Buenos Aires, porque sabía que no iban a encontrar nada en su contra, tendría de nuevo la causa...su caso en tribunales dejó un mensaje muy negativo, porque si poner el cuerpo es terminar muerto, ¿quién más querrá poner el cuerpo? – finalizaba Beatriz Fullone.

Triglia buscaba construir justicia dentro y fuera de los tribunales rosarinos.

El problema radicaba en la propia historia del poder judicial de la provincia de Santa Fe...

El “estudio”

Angel Dambrosio era el secretario de gobierno de Rosario una vez recuperada la democracia. Un día fue llamado por el Gordo Flarte, a cargo del Ministerio de Trabajo en la ciudad. Tenía que arreglar el tema de la justicia provincial.

-Era una reunión de la justicia provincial se hacía en el estudio Cerrutti. Con él tenía una buena relación porque había sido abogado de unas cooperativas de seguros que tenían seguros contratados y como él era abogado de todos los choferes de empresas de transporte, teníamos muchos juicios laborales. Ya en aquel entonces tenía un juzgado donde escribía desde el primer decreto hasta la sentencia. Pero teníamos una buena relación porque el “Gringo” en el sentido cotidiano era un tipo que no te jodía...Cuando voy a la reunión, estaba el “Gringo”, nos saludamos. Había toda una serie de personajes, la mayoría de ellos desconocidos para mí, en un momento dado, Cerrutti se levanta y deja el lugar principal de su escritorio para que se siente alguien, era el dueño del sindicato que lo había puesto a Vernet, era Miguel Gómez, se sentó ahí. Estaba el gordo Flartes, Reynaldo, yo y dice: “Bueno, como se dieron los resultados en la provincia nosotros tenemos que armar una justicia de acuerdo a los votos”, fue la primera y la última reunión que fui, no fui más, pero se que los jueces fueron designados así....Me parece que el tema de la justicia en la provincia de Santa Fe, es pavoroso, empieza en el ‘68, transcurre en esta anécdota que te cuento de Miguel Gómez y concluye en Usandizaga y Reuteman diciendo que hay que designar jueces amigos...

El relato del primer secretario de gobierno de Rosario en democracia es una síntesis de lo que sucedió en las otras provincias del litoral.

Por eso la crónica política del sistema judicial santafesino puede servir para entender por qué hubo tanta impunidad construida en democracia.

El robo a Tribunales.

El 8 de octubre de 1984, desde el símbolo máximo de la justicia provincial, el edificio de los Tribunales de la ciudad de Rosario, fueron robados el equivalente a tres piezas de documentación que probaba la vinculación del llamado personal civil de inteligencia que operaba tanto para el ejército como para las fuerzas de seguridad.

"Daban ganas de llorar".

El doctor Manuel Blando es un referente del pensamiento latorrista en la provincia de Santa Fe. El fue el presidente de la CONADEP Rosario y, por lo tanto, su relato, describe con precisión la tarea desarrollada durante la reconstrucción del terrorismo de estado en la zona sur de la provincia de Santa Fe. También él sabe, mejor que muchos, lo que terminó perdiéndose en el robo a Tribunales.

"...Mientras se hacían los allanamientos, el auto del juez Fermoselle venía custodiado por autos de la policía y más atrás venían otros autos que eran de los servicios de inteligencia del ejército.

Lo que se robaron vinculaban a todos los que estaban en represión y los que estaban en funcionamiento en 1984.

Participó el jefe del ejército que tenía interés que desaparezca esa documentación. Allí encontramos todos los memorandum de la actividad nuestra. Yo, por ejemplo, había viajado a Buenos Aires y ahí decía Blando viajó a Buenos Aires, el acto que se hizo antes de entregar el informe, en la plaza Montenegro, allí decían dónde estaban ubicados el personal de inteligencia, en San Martín y San Juan, todavía nos controlaban.

Al juez lo intimidaban por teléfono. El obispado lo vio para que parara la mano. Implicaba a milicos, policías. Había ficheros. De un tal Pérez Blanco en Santiago al 1200.

Los allanamientos los hizo el juez. Ahí, cuando nos fuimos nosotros, cayeron gente del servicio de inteligencia del ejército para saber qué había pasado y se llevaron cosas que nos faltaron. Estaban periodistas, jueces, funcionarios, etcétera, había armas que se llevaron al servicio de inteligencia. En Urquiza y Sarmiento hubo que llamar al comando de bombas porque se levantó la alfombra con un cazabombas que estaba desactivado. Allí se encontraron documentos de identidad, libretas de enrolamiento de todo el personal que actuaba. Eran casi todos parapoliciales. Se hicieron dos o tres allanamientos más. Los más importantes también incluyeron la casa que estaba sobre la calle Dorrego y Pellegrini. Siempre hubo poca policía. Las armas aparecieron en lo que era el Cine Imperial. En la calle Dorrego estaba un tal Rébora o Ribecchi y había cualquier cantidad de documentación, referida a la tarea que se hacían en la

universidad, tanto profesores como estudiantes. En lo de Pérez Blanco había ficheros, con los comerciantes de Rosario, de Soso para abajo, los jueces, Celestino Araya estaba en la lista. Estaban todos controlados.

En la casa de calle Dorrego, había tanta documentación que se dejaron habitaciones precintadas pero se terminó robando".

"El robo fue porque se incriminaba a mucha gente a los milicos que estaban acá y vinculaciones de toda naturaleza. No vimos toda la documentación, habría hasta conversaciones con la curia, con los ministros. No la alcanzamos a leer. Era enorme. Aparte de la impresión que me dieron los testimonios, lo que me quedó fue el robo de los tribunales. Daban ganas de llorar. No se hizo nada realmente para recuperar..."

"La impresión que te causaba la descripción de las torturas era muy fuerte. Pero que vengan las víctimas y te contaran lo que hacía Fedec, la parrilla, la picana, era tremendo. A veces se llega a pensar que la muerte es preferible a la tortura. Esa es una de las cosas que más me impresionó.

Otras cosas que a uno los sitúa en la posición de las víctimas, cuando fuimos a Villa Constitución y la fábrica militar Domingo Matheu. Me impresionó porque le hicimos cerrar los ojos, contaron los pasos y decían "estuve detenido acá".

En la Fábrica Militar, había construcciones antiguas, una serie de caballerizas, ahí había argollas, algunos detenidos le ponían las cadenas y los tenían ahí. Dos o tres detenidos llegaban exactos donde estuvieron detenidos en la argolla y en Villa Constitución, fuimos a Acindar. Acindar había volteado dos o tres construcciones donde estuvieron detenidos, algunos de ellos durante 1975, en la época de la triple A. Recordaban el lugar perfectamente. Los directivos de Acindar nos hicieron presentar la credencial. Primero no nos querían atender, estuvimos un buen rato para dejarnos entrar. No tuvieron más remedio que permitirnos el acceso".

"La frustración que produjo el robo de Tribunales fue muy grande. No se puede imaginar lo que era eso. Dejaba blanco sobre negro la actuación de funcionarios, de civiles, parapoliciales y paramilitares. Esto lo querían hacer desaparecer. Este informe se lo entregamos a Vernet y Cevallo en persona. Fuimos la delegación y nos recibieron.

Le llevamos la lista de policías que habían dicho los detenidos. Se lo llevamos en un sobre cerrado. Cevallo y Vernet nos dijeron que iban a ver qué podían hacer porque ellos mismos no se sentían seguros porque era difícil lidiar con policías. Tenían temor.

Rocamora --el ministro del Interior del gobierno peronista de 1975-- tenía miedo también, nos decía en el 75 Rosúa. Tenían temor a las 3A.

Qué viene a decir que el estado no puede echar gente. De última es una decisión política. Que le hagan juicio y le pagarán una indemnización.

No tiene sentido lo que dicen. El robo de los tribunales fue por eso.

Los policías quedaron imputados por los testimonios que no pudieron robar"... *¿Qué se llevaron?.

Eran la 1.30 de la madrugada del 8 de octubre de 1984.

El agente de policía Juan José Aguirre, por aquel entonces de 22 años, estaba haciendo su recorrida de guardia en los tribunales juntamente al sargento Demetrio Flores.

Escuchan el timbre. Van a ver.

Dos uniformados, --"con nuestro azul", como diría Aguirre--uno de ellos con un cuaderno que ellos identifican como los que habitualmente se usan para llevar citas y documentos a los tribunales.

--Traemos unos oficios de la quinta para el juzgado en turno. El sargento Flores abre la puerta.

En ese momento, el otro exhibe una metralleta tipo "pam" (pistola automática mediana).

--Quédense quietos o son boleta.

Les dicen que si llega a haber otro guardia los "amasijan". Los tiran al piso, les vendan los ojos.

Suena el teléfono.

Del otro lado de la línea piden información sobre qué juzgado está en turno. Le hacen responder al sargento Flores.

Los llevan a una oficina. Allí les atan las piernas a la altura de los tobillos y de las rodillas. Los policías pierden la noción del tiempo.

Alrededor de las cinco de la mañana llegó el ordenanza, Vittore, inconfundible por su silbido. Los desata.

Después llegó la empleada del registro de inspecciones, Ramona Mansilla. Lo llama al comisario Teruel.

"Me manifestó que habían copado el tribunal y que al personal lo habían encontrado atado en la guardia no presentando lesiones algunas", dijo el oficial en sus declaraciones.

A menos de doscientos metros, en Dorrego 1638, el policía Eugenio Encina, estaba custodiando lo secuestrado por el juez Francisco Martínez Fermoselle el viernes anterior, cuando a la 1.30 le tocan timbre.

Dos personas se presentan ante él. Uno uniformado como la policía provincial. El otro de saco y corbata con una mochila sobre las espaldas.

--Me manda el doctor Fermoselle porque se olvidó una carpeta.

--Acá no está --le contesta Encina.

--Si, yo tengo la llave de la habitación de adentro.

Entonces saca un arma y le obliga a abrir la puerta.

Entra con ellos una señora, alta, aparentemente teñida de rubio. Le ponen las manos en la nuca y lo obligan a tirarse sobre un sillón.

A las tres menos cuarto de la madrugada, Alfredo Di Patto regresaba a su casa a bordo de su Fiat 600. Ve frente a tribunales un Peugeot 504 negro, y también observa a dos hombres que llevan grandes bolsas de nylon amarillas saliendo del palacio de justicia.

"Vi como cinco hombres y una mujer de pelo negro, lacio", recordó Di Patto. "Todos eran civiles", dijo el testigo.

El doctor Francisco Martínez Fermoselle, cuando es informado de lo sucedido, sabe que se trata de los documentos secuestrados en los allanamientos realizados en los domicilios de Walter Pérez Blanco, en Santiago al 1400, de Eduardo Rebechi, en Dorrego al 1800 y de Teresa Cobe. El juez declaró que fueron 150 los expedientes robados y entre cinco o siete televisores que estaban en lo de Rebechi, como una cantidad de documentos imposibles de determinar.

El 10 de octubre, el diario "La Capital" publicó un anónimo. Un tal "Coronel Federico", a través de un llamado telefónico se atribuyó la autoría del robo a Tribunales. Formaba parte, decía el "coronel" de un Comando Antiterrorista Nacional.

El 11 de octubre de 1984, en la entrada del cine Imperial, en Corrientes y Tucumán, se encontraron las armas secuestradas a los policías que estaban de guardia. Las habían tirado en pleno centro rosarino.

Por aquellos días, la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre denunció, por medio de una conferencia de prensa, que "no ha sido este el primer robo que se concreta, ya habían desaparecido cuatro bultos de la calle Santiago al 1400, por lo que quiere decir que hay un comando que aún tiene vigencia y actúa", sostuvieron los representantes del organismo de derechos humanos.

Indicaron que entre los elementos robados había una "agenda de tareas con fotografías con los nombres atrás, nombres de desaparecidos, y nombres de los agentes de los servicios, como el coronel Andrés Ribechi, Francisco Scilabra como Federico Silver, Oscar Villegas como Omar Roberto Vidal, Walter Peirano como Sergio Paz, Walter Roscoe como Ricardo Ríos, Humberto Pasqualis como Juan José Vasco, Germán Bueno como Germán Benegas, Carlos Vivas como Carlos Vidal, Ovidio Juárez, Aldo Scorteche, Omar Sciacia, Alfredo Barrera, Cacho Garella, Ana Cristeler y Elsa Deliesche, secretaria de Pérez Blanco".

*La causa.

El expediente que reúne las investigaciones iniciadas por el robo concretado en los tribunales provinciales rosarinos es el 648/84 y comenzó el mismo día del hecho, el 8 de octubre de 1984.

Hasta julio de 1996, tenía cuatro cuerpos y se encontraba en el juzgado de Instrucción de la 13ª Nominación, a cargo del doctor Barbero.

La causa está caratulada como "Robo calificado, privación de la libertad y sustracción de documentos".

El juez original fue el doctor Ernesto Martín Navarro.

"Habiendo recibido, alrededor de las 5.25 un llamado telefónico efectuado por el comisario Motos Teruel, comunicándome que en la delegación policial tribunales se había producido un hecho grave y habida cuenta que en el juzgado de instrucción de la 13ª Nominación a mi cargo se encuentra su secretaría vacante, requiérese colaboración del doctor Jorge Martino, secretario del crimen de la 5ª Nominación...".

Aquí aparece la primera duda: ¿por qué se presentó el doctor Martino?

El doctor Jorge Martino es reconocido por distintas fuentes internas de los tribunales rosarinos, como uno de los máximos representantes de la curia local.

A las cinco de la mañana del 8 de octubre, el comisario Virginio Motos Teruel recibió un llamado telefónico de una empleada del registro de la propiedad, Ramona Mansilla, alertándolo del robo.

"Sustracción mediante la violación de la puertas y armarios", de los elementos del sumario 6/84.

Este sumario es la clave del robo de los tribunales rosarinos.

El doctor Francisco Martínez Fermoselle había iniciado, como juez de Instrucción de la 10ª Nominación, una investigación sobre los implicados civiles durante la dictadura y que revestían, en la mayoría de los casos, como informantes de los servicios de inteligencia, fundamentalmente, del Ejército Argentino.

Los datos habían aparecido a través del relato de los sobrevivientes de los campos de concentración del Servicio de Informaciones, el Batallón 121, la Fábrica de Armas "Domingo

Matheu", La Calamita, La Quinta de Funes, los albergues de Acindar, La Intermedia y la escuela Magnasco.

En total se robaron 150 sumarios, máquinas fotográficas y otros elementos.

Pero no solamente se robó el edificio de tribunales, sino la casa de Dorrego 1638, donde se habían encontrado agendas con los nombres de colaboradores, identidades de los servicios civiles y carpetas donde figuraban el cuadro de situación y otros datos de diferentes empresas vinculadas con la represión.

El encargado de llevar adelante la investigación fue el Inspector Mayor Alberto Pablo Gianola, uno de los hombres que había pertenecido a la patota de Feced.

Hasta tal punto se siguieron pistas cada vez más lejanas al poder económico y militar santafesinos que se terminó tomando declaración al ex presidente de la Nación, Arturo Frondizi.

El robo de los tribunales rosarinos se dio en el marco de la transición democrática.

En la bisagra constituida entre la "justicia" de la dictadura y la nueva "justicia" conformada, supuestamente, por las fuerzas democráticas.

Los años noventa y el billete de cien pesos

La historia argentina se vive en clave de novela.
Avanza y rebobina en el presente.

El pasado está abierto como consecuencia de sucesivas construcciones de impunidad y los sueños colectivos inconclusos pugnan por enamorar a las nuevas generaciones.

Demasiado pegados andan los tiempos cronológicos para creer que sólo basta con el orden de los factores para entender la realidad argentina.

Por eso dicen los grandes escritores que la novela es el único género capaz de contener semejantes virajes temporales aún cuando se hable de un año, un mes y hasta de un solo día del almanaque en concreto.

Quizás una de las pruebas más reconocibles del pasado inmerso en la vida cotidiana sean los billetes y sus dibujos.

La convertibilidad de abril de 1991 tuvo una marca registrada en el bolsillo de los argentinos. Ya sea por presencia o por desesperante ausencia.

El billete de cien pesos.

La máxima expresión del poder económico sintetizado en un papel que a veces ingresaba en el bolsillo de algún trabajador.

En su cara, la imagen de Julio Argentino Roca.

En el anverso, las tropas de Roca cruzando el Río Limay y el título de la pintura, “La conquista del desierto”.

Clara postal de los tiempos históricos argentinos.

De esa pertinaz presencia del pasado abierto en el presente, ya sea para justificar o para imponer los privilegios de pocos por encima de las necesidades de los que son más. Roca fue el

presidente que nos puso en el planisferio dentro de la entonces llamada división internacional del trabajo hecha a imagen y semejanza del imperio de aquel siglo XIX, Gran Bretaña. Con quien el roquismo supo practicar sus buenas dosis de relaciones carnales.

Y Roca hizo aquella incorporación de la Argentina al mundo manejado por el imperialismo inglés luego de haber sido el jefe del primer gran terrorismo de estado que se inició en 1879 con la llamada Conquista del Desierto.

No había desierto.

Inventaron el desierto. Lo construyeron.

Dice el imprescindible antropólogo e historiador Carlos Martínez Sarasola en su libro “Nuestros paisanos los indios” que aquella “conquista” terminó con la vida de más de 12 mil personas que vivían, amaban, sufrían, soñaban y construían su economía, religión y cultura en la Patagonia.

Aquellos originarios habitantes de la Patagonia fueron desaparecidos, convertidos en desierto por obra y gracia de una decisión política tomada desde el estado argentino decidido a terminar con las molestas presencias que imposibilitaban varios negocios con las tierras del sur, entre otros, hipotecarlas a cambio de contraer créditos externos.

Fue desierto después del terrorismo de estado y de la subordinación de la nación a los intereses del imperialismo de turno.

Cien años después, el gobierno argentino de la mano de Menem y Cavallo, prometían el primer mundo como único horizonte posible luego del genocidio de 1976 cuyos principales responsables eran indultados por el riojano.

No era una simple curiosidad, entonces, que el máximo símbolo del poder económico que a veces ingresaba en el bolsillo de los trabajadores fuera la imagen de Roca y su obra cumbre.

Porque el poder económico concentrado en pocas empresas de los años noventa del siglo XX también estuvo prologado del terrorismo de estado que terminó con los otros indeseables que molestaban a ese proyecto.

El billete de cien pesos es la perfecta síntesis de la lógica del sistema en la Argentina.

Terrorismo de estado, incorporación a la política internacional según el dictado de la potencia hegemónica del momento y mayor concentración de riquezas en pocas manos.

Hasta el propio Menem, alguna vez, se comparó con Julio Argentino Roca.

Aunque una socia menor del gobierno, Adelina Dalessio de Viola, dijo que si debía emparentar al riojano con algún prócer lo haría con Justo Urquiza.

Correcta visión la de la señora conservadora.

Urquiza terminaría asesinado por haber traicionado el proyecto de integración de las economías regionales que fue el sueño de la Confederación.

El desierto era para los conquistadores o para aquellos que se animaban a encontrarse para marchar en contra de la corriente.

Los años noventa, con Julio Argentino Roca como máxima expresión del poder económico en la vida cotidiana de las mayorías argentinas, fue el segundo intento de resignar el estado a ser un simple peaje al servicio de los sectores financieros.

El estado colonizado a favor de intereses privados y minoritarios, sean nacionales o extranjeros.

El primer intento había sido el terrorismo de estado.

Comenzaba a delinearse un poder cada vez más grande a partir del manejo de los grandes medios de comunicación.

La colonización del estado no solamente era a través de los poderes ejecutivos, provinciales y nacionales, si no también en torno al poder judicial.

Dicen que lo primero que se privatizó en Santa Fe fue la justicia.

El ingeniero Eduardo Cevallo fue un adelantado en ese sentido, sostiene un ex juez provincial. Hacia mediados de 1984, fueron removidos más de una decena de jueces.

El periodismo hablaba de un nuevo botín de guerra.

Dos estudios jurídicos impulsaron sus candidatos. Detrás de ellos estaban los principales resortes del poder de los partidos mayoritarios, del peronismo y del radicalismo.

Los juzgados de instrucción y los laborales para el peronismo, y los civiles y comerciales para el radicalismo.

Pero también hubo acuerdo con los estudios vinculados a los sectores militares y a las fuerzas de seguridad, como los relacionados con la curia rosarina.

La justicia santafesina demostraba, una vez más, su fuerte cordón umbilical con los sectores que propiciaron y medraron durante la dictadura.

En octubre de aquel año, los tribunales rosarinos fueron saqueados. Se llevaron documentación que no solamente revelaba la identidad de los colaboradores civiles de la dictadura, sino también los papeles de medianas y grandes empresas beneficiadas por el terrorismo de estado. Uno de los abogados que participó en el simulacro de la investigación fue uno de los sempiternos representantes del arzobispado local.

Hacia 1990, un decreto del gobierno de Víctor Reviglio creó el Consejo de la Magistratura con la intención de hacer más transparente el mecanismo de selección y designación de jueces. La nueva administración, la conducida por Carlos Reutemann, quien había prometido más educación y más justicia, acordaba la nominación de los integrantes del Tribunal de Cuentas con la oposición y los anteriores gobernantes.

La arqueología política de la justicia santafesina permite suponer que, si los fallos reflejan el sentido común de la sociedad --como sostienen reconocidos jueces--, la historia y el funcionamiento del poder judicial entrañan la continuidad del sentido común que dio origen a la dictadura y a la concentración económica en pocas manos.

Ya a fines de la década del ochenta, en 1988, Carlos Triglia comenzaba a aparecer en los diarios regionales y nacionales por haber investigado y resuelto el caso de la empresa GEPASA SA, donde existieron maniobras fraudulentas con cheques negociados.

En 1990, el diario "Clarín" lo citaba porque estaba investigando a medio centenar de estancieros por estafas impositivas donde aparecían personas de los organismos recaudatorios como cómplices necesarios.

El Caso Sauán.

Uno de los jueces que trabajó en el Caso Sauán – Masciaro fue Jorge Eldo Juárez y el secretario era el propio Triglia.

Juárez, antes de partir hacia otro lugar del universo, recordó aquel hecho que conmocionó a Rosario en particular y la Argentina en general.

En el plexo de la dictadura, la ciudad oficial se vio sacudida por el asesinato del empresario Jorge Salomón Sauán, secuestrado el 18 de diciembre de 1980 y disuelto en ácido por su amigo Juan Carlos Masciaro.

--¿Cómo fue el caso Sauán o Masciaro?.

--Fue un verdadero desafío a la inteligencia de la justicia provincial. Nosotros pagamos de nuestros bolsillos ciertos procedimientos al Centro de Información y Documentación Científica de la Universidad --la corte no me pagó esa cuenta porque no había pedido permiso--. Contamos con el apoyo de información internacional vía Interpol, por la cual recuperamos el caso Sarret, y hasta con la jurisprudencia francesa en casos relacionados con la disolución de cuerpos en ácido sulfúrico.

También trabajamos con la prensa porque es necesario informar a la gente. Sobre todo, porque genera adhesiones y surgían otras historias que se relacionaban con el caso. Ese ida y vuelta hay que aprovecharlo. Hay que pedir ayuda a través de los medios, porque, de paso, se calman ansiedades. Hasta surgieron casos similares a través de notas que la gente acercó, como uno ocurrido en Gran Bretaña.

Hicimos experimentaciones con todo este conjunto de informaciones.

Al principio se creyó en una extorsión y después surgió la información de la existencia de un tanque, como macetero, en el living de Masciaro. Esto, directamente, se relacionó con las anotaciones de ácido sulfúrico que habíamos encontrado en los papeles que él tenía. Vaciamos el tanque y allí encontramos ampollas vaciadas de rohipnol, un anestésico, un pedazo de zapato con un fragmento de talón, una medallita, el llavero del auto y lo más importante, la prótesis dental que usaba Sauán. Cuando se lo mostramos al dentista de toda la vida, el profesional se largó a llorar al reconocerla. En el 81, en julio, completamos la investigación y dictamos el proceso por secuestro con resultado de muerte. Fue un caso en el cual participaron integrantes de la policía federal y de la Universidad de La Plata que demostró la existencia de la llamada fauna tanatológica, la tropilla de la muerte, los bichos que demuestran, en la tierra, que allí hubo un cadáver. Fue uno de los asuntos más importantes porque la ciudad reclamaba saber qué había sucedido.

En 1994 los diarios recordaban que el secretario del juzgado de Juárez era Triglia y que ambos resolvieron aquel caso Sauán.

Todo surge cuando Triglia fue al departamento del sospechoso en un allanamiento y riega una planta que estaba muy seca en un recipiente que tenía forma de un tambor.

Cuando le pone el agua comienza a salir un olor tremendo por lo que pide autorización al Juez para vaciar el cubo y allí apareció parte de un pie y una cadenita de oro que aún no se había disuelto por el ácido.

Compromiso social y político.

En el año 1996 tuvimos la suerte de escribir un libro titulado “Impunidades y esperanzas. Poder económico, ecología y justicia en la provincia de Santa Fe”, uno de los primeros intentos de construir una historia política del poder judicial en el segundo estado de la República Argentina.

Una de las principales voces fue la de Triglia.

Carlos Alberto Triglia nació el 4 de setiembre de 1947, en Rosario. A fines de 1978 ingresó a Tribunales como empleado, cuando los sueldos eran bajos. Eligió el fuero penal, siempre considerado como el "pabellón de castigo". En 1981 se recibió de abogado. Siete años después fue nombrado juez de instrucción de la 11ª Nominación. La síntesis biográfica es injusta. Triglia tiene una rica historia de compromiso con lo social que escapan a los objetivos de este trabajo pero que vale la pena subrayar en tiempos de valores individualistas.

--¿Cómo se conformó políticamente la justicia santafesina?.

--Lamentablemente al no existir el consejo de la magistratura, los jueces eran puestos al azar o a la buena voluntad de alguien que rescatara del plantel a quien estaba eventualmente capacitado para ingresar a un cargo. Entonces uno quedaba sujeto a ese avatar, que alguien dijera que es un tipo que trabaja, que no cambió de auto, que no cambió de casa, puede ser medianamente honesto, inteligente y ahí venía la propuesta.

Por ahí algunos sectores definían quiénes podían llegar y quiénes no. A mí me tocó en suerte que vino una corriente en la cual justamente yo acepté, que era salir de eso que considero que era una corruptela, porque era absolutamente inmoral tener que acudir a un lugar para hablar con una determinada persona para acceder a una magistratura. Creo que eso lo abandoné cuando fui a pedir trabajo para una empresa privada. No puedo venir a cumplir una función pública debiéndole a alguien que eventualmente puede venir a pasarme la factura.

Cuando llegó el momento en que todo iba a ser transparente y que yo iba a quedar moralmente íntegro sabiendo que nunca me iban a pasar una factura, entonces dije que sí.

--¿Qué tipo de cambios se produjeron a la hora de realizarse la transición democrática?. --
Lamentablemente quedó gente en la calle que era muy valiosa por los mismos argumentos que se tendrían que ir otros y no se fueron.

He hablado con gente que se quedó afuera, como el doctor Jorge Juárez, que ni ellos mismos se pueden explicar, excepto que existiera una susceptibilidad personal de parte de alguno de los miembros de la legislatura hicieran que ese pliego no se aprobara. Quedaron personas de valía afuera y otra gente que, en iguales circunstancias, quedó adentro y eso, para mí fue injusto.

--¿En qué casos se notaron más las influencias del poder económico, político o eclesiástico?.

--Sería hipócrita si niego que no hubo intentos de presión, pero parte de la concepción que tenga uno de haber admitido ser juez sin ningún tipo de condicionamiento. Entonces a partir de que apareciera cualquier síntoma, es lo que a mi me da la fuerza necesaria como para decir señores sacalo corriendo de acá.

Hubo causas complejas donde había sectores políticos interesados en que primero se parara la investigación y apelaron a resortes pseudo legales para que yo me apartara del proceso, pero no porque no podía resistir la presión. Cuando me de cuenta que no tengo esa fortaleza me voy.

--¿Cómo se da cuenta de esa fortaleza?.

--Según cuál es la respuesta de uno...porque claro, viene el tanteo.

--¿Cómo se hace el tanteo?.

--Levanta el tubo y le llama un senador, o como vino por acá una diputada o senadora y me dice doctor yo no tengo que ver con la designación de los jueces, pero los conozco porque soy miembro del tribunal de enjuiciamiento y entonces el mensaje era claro. Los mensajes son sutiles o son aprietes de amenazas muy concretas.

Otros hechos de los noventa

Ya en 1994, siendo juez, le tocó investigar una de las estafas a la Empresa Provincial de la Energía. Detuvo a dos gerentes de la empresa y los procesó por cohecho y defraudación.

Tres años después, le inició una causa por desacato al entonces Ministro de Gobierno de Santa Fe, Roberto Rosúa, porque se había demorado en cumplir el desalojo de treinta mujeres presas en la Alcaldía de la Unidad Regional 2 de la Policía de la Provincia de Santa Fe, con asiento en Rosario.

En 1999 la Coordinadora de Trabajo Carcelario denuncia hostigamiento, falta de alimentos, atención médica y alimentos al estado provincial y solamente salvan a Triglia por haberse ocupado de la situación de las internas y los internos en los penales provinciales.

También en ese año, junto al juez Carlos Carbone, pide a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, una urgente reforma del Código de Procedimientos.

En forma paralela denuncia ante los medios de comunicación la crítica situación del Instituto Médico Legal donde dice que se trabaja sin elementos necesarios para hacer las pericias de los casos.

En ese mismo año, aunque no estaba en vigencia la ley de género 26.485 y el debido conyugal no se había derogado, Triglia procesó a un policía por violar a su ex mujer. La nota del diario dice que la resolución del Juez es “poco común”.

En el año 2000 se hace cargo de investigar las amenazas de muerte contra la doctora Matilde Bruera y el doctor Daniel Luna.

Un año después, cerca del estallido y el helicóptero llevándose a Fernando De la Rúa antes de tiempo, investiga una defraudación al Registro de la Propiedad.

Seguirá preocupado por el hacinamiento de presas y presos en las comisarías, especialmente en la comisaría séptima de Rosario.

En el año 2002, a pedido de una Trabajadora Social de salud que dice que tres niños dicen ser abusados por su padre y luego de la denuncia no ocurrió nada y el abusador (padre de las víctimas) sigue estando en la casa porque al parecer el informe forense dice que los niños no presentan pruebas de eso, se involucra en el hecho. El abusador de las niñas y los niños, uno de ellos discapacitado, era un ex policía que termina procesado por Triglia.

En el año 2003 investiga el posible secuestro de una militante cristiana de base en la zona oeste de Rosario, Susana Ábalo.

En 2004, cuestiona la decisión del entonces gobernador Carlos Reutemann de disolver las Tropas de Operaciones Especiales. “Los delincuentes y los corruptos están contentos por la medida”, dijo a los medios.

En ese año citó a la entonces jefa de la policía provincial, doctora Leyla Perazzo y al ministro de Gobierno, Roberto Rosúa, para que expliquen las permanentes situaciones de hacinamiento que sufren las personas detenidas en el departamento Rosario y otros lugares de la provincia.

Las maniobras (1)

“...Con lo expuesto precedentemente, dice, y que surge de la documental remitida por el BANCO NACIÓN se acredita de manera fehaciente que DANIEL VILA como PRESIDENTE de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. obtuvo para esta sociedad y a los fines declarados de utilizar el dinero en CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES, créditos en el BNA por prácticamente U\$A 4.500.000.- garantizados con hipotecas sobre los inmuebles en los que funciona la sociedad y con prendas sobre las rotativas con las que se edita el diario.-

“Todos los gastos originados en la gestión y obtención de esos créditos fueron soportados por EDLC.S.A. en una cifra superior a los pesos doscientos cincuenta mil.- De esos créditos, sigue diciendo, a la fecha del informe, sólo se pagaron : del primero las tres primeras cuotas (las dos últimas con atrasos superior a los 130 días) y del segundo se cancelaron las cuatro primeras por una imputación realizada por el BANCO tomando un depósito efectuado por la sociedad para una refinanciación que nunca llegó a concretarse.-

“Esto significa, dice, que prácticamente nunca se pagaron regularmente las pocas cuotas que se pagaron; por ello, a la fecha se deben: del primer crédito 57 cuotas y del segundo 56 cuotas, debiendo adicionarse al capital (de uno que da \$1.900.000 y del otro \$ 2.333.333. , o sea en total \$4.233.333. por estos dos créditos todos los intereses pactados (compensatorios y punitivos) encontrándose dicha deuda calificada por la entidad financiera como riesgo insolvente derivada a legales para iniciar acciones legales de cobro.

“Con ello, sostiene, se acredita que mintió MICOZZI en su declaración informativa del 22 de agosto del 2001, cuando con referencia al pago de los créditos del Banco Nación dijo que “...la plata se giraba de la ciudad de MENDOZA, la sociedad que nos enviaba dinero para pagarlo...refiriéndose a GRUPO UNOS S.A., sostienen, y luego explica dónde fue en definitiva ese dinero y afirma que ese dinero fue prácticamente en su totalidad desviado al denominado GRUPO UNO de MENDOZA o DANIEL VILA, en claro, indiscutible y dramático perjuicio de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. administrada por él y fundamentalmente de STUKA S.A.; explicando también que el primer crédito se desvió con un giro a la Cuenta de SUPERCANAL HOLDING S.A. del GRUPO UNO; este giro, sostiene , estaría firmado, al estar al dibujo de las firmas impresas, en representación de EDLC.S.A. por EDUARDO CARBALLO y SILVIO MICOZZI.- Está fecha el 13 de noviembre de 1998 y tuvo un costo de \$ 9.341,20; el segundo crédito, afirma, fue directamente derivado a la Suc. MENDOZA del

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y éste, por instrucciones expresas de DANIEL VILA como PRESIDENTE DE EDLC.S.A. lo transfirió inmediatamente a la cuenta del BANCO CREDICOOP n° 115/010670/1, referencia DANIEL VILA , incorporando los facsímiles de los documentos que invocara y corren agregados a fs. 374 vta. y 375...”

El hacinamiento en las comisarías.

(Una nota de Carlos Triglia dirigida al presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario, doctor Ernesto Atilio Pangia)

“...1) De mucho tiempo atrás, y quizás se vea agravada la situación actual ante las reformas al Código Penal que están siendo tratadas en el Congreso de la Nación, se ha evidenciando condiciones de detención que no son las adecuadas conformes la normativa vigente, circunstancias éstas que motivaron que distintos Jueces de Instrucción hicieran lugar a Recursos de Hábeas Corpus correctivos, los cuales fueron luego comunicados al Ministerio de Gobierno y Jefe de Policía de la URII.

“2) Que la finalización de la Cárcel de Piñeiro se presenta como lejana en el tiempo, al menos a efectos de paliar en lo inmediato las condiciones de detención en dependencias de la Unidad Regional II.

“3) Que esta situación ha sido expuesta ante distintas autoridades del Ministerio de Gobierno en reuniones en las que tanto V.E. como el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. Roberto Falistocco, planteándose la imperiosa necesidad de que se llevara a cabo por parte de esa Cartera un relevamiento de todos los proyectos tendientes a la solución de esta problemática. Es así, que luego de mantener distintas reuniones, nos permitimos elevar a V. E., algunas alternativas que nos parecen como posibles de instrumentar:

1.- Habida cuenta el crédito que tiene esta provincia con respecto al mantenimiento de PRESOS FEDERALES, a costa del erario Pcial, sugerimos que se proponga el canje de la misma por cesión o alquiler de predios que sean de jurisdicción nacional.

En tal sentido, nos parece urgente solicitar los inmuebles del BATALLÓN DE COMUNICACIONES 121 con asiento en nuestra ciudad, espacio cuya utilización es mínima, y es el lugar que se AFECTA AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS EN OCASIÓN DE INUNDACIONES. A nuestro entender, con un mínimo de costos, permitirán, rápidamente albergar a más de 300 detenidos, pudiendo ser los mismos, MENORES DE EDAD, contando allí con , no solo lugares para alojarlos sino también incluye, COCINA y LUGARES DE ESPARCIMIENTO, como también para afectación de TALLERES Y ESCUELA, mediando solamente el cercado de dicho predio y custodia por parte de personal especializado.-

2.- Que sugerencia - y con el mismo fundamento- es la de afectar otro predio de jurisdicción nacional, del BATALLON DE ARSENALES DE FRAY LUIS BELTRAN, con

galpones ociosos que permitirían, al menos en un cálculo estimativo global, alojar aproximadamente a unos 600 (seiscientos detenidos) mediando solo un cerco perimetral de contención y seguridad, apareciendo estos proyectos como de rápida ejecución y de muy bajos costos.-

3.- Otra propuesta es la de encarar en forma inmediata la puesta en funcionamiento de la construcción de MINI PENALES en dependencias periféricas, aprovechando los estudios que formulara el ARQ. JOSE JUMILLA a cargo de la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO DE LA U.R.II DE POLICIA, y que fueran elevados a algunos magistrados que los solicitaron en el marco de los respectivos recursos de hábeas corpus que tramitan ante sus respectivos Juzgados.

“Esta solución nos parece la mejor, la más fácil de instrumentar, de costos sumamente económicos, con una gran posibilidad de separar a la población de detenidos por categorías, iniciando desde el inicio mismo de la pérdida de libertad, la posibilidad de reinserción social. Habiendo tomado conocimiento del avance en los estudios respecto a la construcción de un penal en dependencias de la Comisaría 11ª., que permitiría albergar 200 internos. Si bien tal cantidad permitiría descomprimir solo 4 comisarias (a un promedio de cincuenta presos por seccional), es claro que liberaría a esas dependencias de la tarea de cuidar detenidos, con los consiguientes beneficios en el resguardo de la seguridad pública, nos permitimos elevar el proyecto que fuera requerido al Arquitecto Jumilla, para su evaluación por V. E., al tiempo que manifestamos nuestra más amplia adhesión al mismo.

“V. El fundamento LEGISLATIVO que permitiría la realización de cualquiera de estas soluciones alternativas, está dado dentro del marco legal que se instalara en año próximo pasado cuando se logró la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CARCELARIA, teniendo la misma, rango de LEY, lo que provocaría, a nuestro criterio, la afectación inmediata de los mínimos insumos que este proyecto pudiera irrogar.-

“VI.- Por último, queremos dejar aclarado que si bien la construcción y habilitación de lugares de detención son resorte del Poder Ejecutivo, como operadores directos del Poder Judicial, no podemos ser indiferentes a un problema de una gravedad tal que en las últimas semanas ha propiciado reiterados incidentes en distintas dependencias policiales.

“En el convencimiento de que desde el Poder Judicial es pertinente el aporte de ideas y soluciones posibles, sin mengua de las facultades de los otros poderes, pero con la firme convicción que no solo hay que ver los problemas, sino tratar de enmedarlos de la manera más concreta e inmediata posible, es que reiteramos estas propuestas. Aprovechan esta oportunidad para saludarlo con la más distinguida consideración”.

Las maniobras (2)

“...agregan que quienes conducían la sociedad EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. estaban administrando un patrimonio que no les era totalmente propio, es decir ajeno en importante parte y si consideramos el cuadro global en el que se inscriben estos hechos (fideicomiso, holding, etc.) advierten que en realidad administraban y manejaban también intereses pecuniarios de STUKA S.A.; y también dicen que el origen de esa situación la encuentran en distintos actos jurídicos que conformaron todos los convenios y estatutos por el cual tenían ese poder de administración , a lo que debe sumarse las normas legales que rigen las sociedades, dado que ejercían cargos directivos en ellas; cumpliéndose de tal suerte, siguen diciendo, la exigencia típica de que la situación de custodia o administración de bienes o intereses ajenos deben nacer de la ley o de actos jurídicos; y que desde esa privilegiada posición , con el fin de procurarse para si o para terceros lucros indebidos, realizaron el desvío de fondos conseguidos con el compromiso mediante garantías reales de los bienes mas importantes de la sociedad administrada, en un indiscutible acto de violación de los deberes a su cargo; es más, agregan desde una óptica conceptual, puede sostenerse que realizaron la modalidad captada por la administración fraudulenta que se conoce como vaciamiento de empresa , acentúan, pues dejaron en EDLC.S.A. las deudas con garantías reales sin pagar, con siete pedidos de quiebra, presentada en concurso y el dinero contante y sonante se lo llevaron a MENDOZA, , dejar los pasivos y llevarse los activos es una de las modalidades del referido vaciamiento de empresas, requiriendo del FISCAL el impulso del procedimiento llamando a indagatoria a los sospechosos y el despacho de medidas cautelares y reales necesarios , deviene por último una aclaración final donde destacan que en este escrito han tratado el tema puntual del desvío de fondos obtenidos mediante créditos en el BNA, pero tal como lo ha expresado en su denuncia y en sus otros escritos, no es el único hecho de administración fraudulenta que han realizado los denunciados, y dice que por ello de ninguna manera significa que la investigación y juzgamiento debe limitarse al caso BANCO NACIÓN pero es tan clara y evidente la maniobra realizada mediante él que no soporta demora la reacción de la Justicia, y concluye que la gran y directa perjudicada por todo esto es STUKA S.A. solicitando al FISCAL las medidas que acreditarán, entre otros, los extremos que han venido a denunciar puntualmente e inclusive se encomiende al Perito Contador Oficial respecto de la documental remitida por el BNA ratifique la descripción y análisis de los créditos del Banco de la Nación Argentina que se ha efectuado en esta presentación...”

El salvaje

“Lo conocí mucho porque entró al tribunal como empleado mío, en Instrucción cuarta. Empezó en mesa de entradas pero era muy inquieto, tenía ganas de hacer cosas. A los pocos meses me pidió ser sumariante”, recordó el camarista penal Otto Crippa García.

“Los bauticé como “el salvaje” porque la primera causa que le tocó fue una muy grave y embromada, una violación.

“A medida que leía el expediente y tomaba declaración a las víctimas iba diciendo: “¡Qué salvaje!, ¡qué salvaje!”. Y a mi me quedó.

“Siempre mantuvimos contacto, me consultaba mucho. Trabajamos juntos en el tema de las cárceles, tomaba como modelo un hábeas corpus que yo había votado sobre la seccional 15.

“Buscó mucha ayuda en los últimos tiempos, sabía que lo iban a boicotear y tirar para todos lados porque estaba jugándose contra un poderoso.

“Sabía que estaba en juego su honor, sufrió mucho. Sintió un gran dolor por la falta de ayuda o de comprensión de muchos de sus pares dentro del Poder Judicial.

“Triglia expuso su vida, su honor, su honra -como muchos jueces valiosos-, sabiendo todo lo que tenía para perder. Pero privilegió que él era el respaldo, como todo miembro del Poder Judicial, de cualquier ciudadano, el más humilde ante el poderoso.

“Triglia fue una especie de ejemplo y creo que la gente hoy, ante una necesidad cada vez más sentida de justicia y con un Poder Judicial muy criticado muchas veces con justa razón, es un modelo de la justicia que queremos”, terminó diciendo Crippa García y su testimonio quedó reflejada en la revista “Rosario Express”, de mayo de 2006.

Quince años después el ejemplo de Triglia debe socializarse al mismo tiempo que el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe está cada vez más cuestionado, donde las sombras son cada vez más densas.

Las maniobras (3)

“...la resolución del laudo arbitral donde el Arbitro, Dr. JORGE MOSETT ITURRASPE en laudo del 26 de febrero de 2002 entre otras consideraciones dijo:”....Que la documental oportunamente tomada de la demandada DIC- al margen de su voluntad – en un proceso cautelar de resultado positivo o satisfactorio , prueba acabadamente que la controlante, por sus directores, en particular VILA y MANZANO , tomó decisiones que exceden la medida de una administración ordinaria o común y que avanzan en lo extraordinario o excepcional , sin requerir la unanimidad de los miembros del Directorio, el voto favorable de todos ellos, tal como está previsto en las normas que gobiernan la relación entre las partes – convenio de accionistas 19-11-99. Que esas decisiones consistieron en préstamos efectuados a las otras sociedades del holding , luego pagados con acciones y dejando de lado los intereses o frutos de ese capital. Que de este modo la sociedad Editorial Diario La Capital S.A. se descapitalizó, sufrió un proceso que bien puede calificarse, de estar a esos hechos y pruebas aludidas – documental acompañada- como de vaciamiento. De dónde no puede extrañarnos que actualmente se haya presentado en convocatoria de acreedores. Que todo ello configura el abandono del interés de una sociedad —la vaciada – en provecho de las otras que conforman el grupo societario. Con perjuicio para sus accionistas, en este caso el co – demandado Stuka” y agrega que en otro párrafo el árbitro eludió el tema de los préstamos del Banco Nación lo considera un caso paradigmático diciendo expresamente lo siguiente :”Nos vamos a referir, exclusivamente, al caso paradigmático del préstamo realizado por el Banco de la Nación Argentina a favor de Editorial Diario La Capital S.A. por la suma de \$ 6.000.000.- importe que fue entregado por los señores VILA y MANZANO, como directores designados por la co demandada Demarchelier a Grupo Uno S.A., también de propiedad de los mencionados Vila y Manzano. Luego, los administradores de la prestataria grupo Uno S.A. cancelaron esa deuda con acciones de una sociedad denominada Arlink S.A.. El valor de tales acciones no es fácil de precisar pero más difícil aún es venderlas y conseguir por esa vía el dinero para saldar la deuda con el Banco Nación. Esta operatoria , probada con la documental acompañada y, por lo demás, no negada por la co demandada, es violatorio de los acuerdos entre las partes, del régimen societario y de los principios que gobiernan las relaciones grupales entre sociedades.-“ acompañando copia del mencionado laudo y requiriendo impulse a este Tribunal el llamado a indagatoria de los denunciados...”

El poder de los multimedios.

Los grandes medios de comunicación forman parte de las mil empresas que más venden en la Argentina.

Forman parte del poder económico.

No se trata de cultura, entretenimiento y noticias, solamente.

Están en el corazón de la concentración y la extranjerización de la economía.

Discutir medios de comunicación es, entonces, discutir el poder económico y político de la Argentina, en general y cada provincia, en particular.

Es necesario repetir la frase de Eduardo Galeano, siempre actual: “Los medios justifican los fines del sistema”.

Al revés de lo supuestamente expresado por Maquiavelo en “El Príncipe”.

Los grandes medios de comunicación sostienen los fines permanentes del capitalismo.

En el mundo, en la Argentina, en sus provincias, en sus ciudades.

A mediados de 2019, tres grandes rubros contienen a 17 empresas vinculadas a las actividades tradicionales que, históricamente, estaban reservadas a los medios de comunicación especialmente a partir de los años cincuenta del siglo veinte (entretenimiento, información y difusión cultural).

Las tres actividades son servicios de correos y telecomunicaciones, servicios de esparcimientos y actividades de edición e impresión.

De mayor a menor volumen de facturación se ubican Telecom (número 3 entre las mil que más vendieron en 2018); Claro (20); Telefónicas Móviles Argentina (23); Cablevisión Holding (36); Telefónica Argentina (51); Grupo Codere (188); AGEA (206); Casino de Buenos Aires (219); La Nación (257); ARTEAR (258); Torneos y Competencia (326); Telefé (355); Telmex (369); Casino Rosario (492); Casino Puerto Santa Fe (755); América TV (757) y La Ley (762).

Las 17 empresas facturaron durante 2018, según sus balances presentados en 2019, nada menos que 472.867 millones de pesos.

Telecom, (número 3 entre las mil empresas que más facturan en la Argentina): Facturó 169.100 millones de pesos durante 2018, 463 millones por día; 19 millones hora; 321.727 pesos por minuto. Y aumentó su facturación en un 171,89 por ciento entre 2017 y 2018.

Claro Argentina (20), 78.250 millones de pesos, 214 millones de pesos diarios; 8,9 millones por hora; 148.877 pesos cada sesenta segundos. Aumentó el valor de sus ventas en un 98,22 por ciento.

Telefónica Móvil (23), 69.643 millones de pesos, 190 millones de pesos diarios; 7,9 millones por hora; 132.501 pesos por minuto. Su facturación aumentó 35,81 por ciento.

Cablevisión Holding (36), 50.481 millones de pesos, 138 millones de pesos diarios; 5,7 millones por hora; 96.044 pesos por minuto.

Telefónica Argentina (51), 39.263 millones de pesos, 107 millones de pesos diarios; 4,4 millones por hora; 74.701 pesos por minuto. Aumentó su facturación 43,5 por ciento.

Grupo Codere (188), 10.500 millones de pesos, 28 millones de pesos diarios; 1,19 millones por hora; 19.977 pesos por minuto.

AGEA (206) 9.649 millones de pesos; 26,43 millones de pesos diarios; 1,1 millones por hora; 18.358 pesos por minuto. Aumentó su facturación 41,52 por ciento.

Casino de Buenos Aires (219), 8.700 millones de pesos; 23,8 millones de pesos diarios; 993.150 pesos por hora; 16.552 pesos por minuto.

La Nación (257), 7.310 millones de pesos; 20 millones de pesos diarios; 834.474 pesos por hora; 13.907 pesos por minuto. Aumentó su facturación 55,80 por ciento.

Arte Radiotelevisivo Arentino (ARTEAR) (258), 7.246 millones de pesos; 19,85 millones de pesos por día; 827.168 pesos por hora; 13.786 pesos por minuto. Aumentó su facturación 52,32 por ciento.

Torneos y Competencias (326), 5.336 millones de pesos; 14,6 millones de pesos por día; 609.132 pesos por hora; 10.152 pesos por minuto. Aumentó su facturación 77,28 por ciento.

Telefé (355), 4.923 millones de pesos; 13,48 millones de pesos por día; 561.986 pesos por hora; 9.366 pesos por minuto.

Telmex Argentina (369), 4.660 millones de pesos; 12,7 millones de pesos diarios; 531.963 pesos por hora; 8.866 por minuto. Aumentó 72,78 por ciento su facturación.

Casino Rosario (492), 3.065 millones de pesos; 8,29 millones de pesos diarios; 349.885 pesos por hora; 5.831 pesos por minuto.

Casino Puerto de Santa Fe (755), 1.593 millones de pesos; 4,3 millones de pesos diarios; 181.849 pesos por hora; 3.030 pesos por minuto.

América TV (757), 1.584 millones de pesos; 4,3 millones de pesos diarios; 180.821 pesos por hora; 3.013 pesos por minuto.

La Ley (762), 1.558 millones de pesos; 4,2 millones de pesos diarios; 177.853 pesos por hora; 2.964 pesos por minuto.

Esas cifras sintetizan la arqueología del dinero de los últimos cincuenta años. Economía, política, cultura y justicia, entre otras actividades colectivas.

De allí que la necesaria discusión por la democratización de la comunicación en la Argentina demanda, entonces, tener conciencia que, en realidad, debe discutirse el poder económico, el político y el judicial.

Fuente: “Revista Mercado”, “Las Mil empresas que más venden”, junio de 2019, número 1217, Buenos Aires, Argentina.

Las maniobras (4)

“...Que la conducta que se ha reprochado y que motivara la instrucción de estas actuaciones, son, en principio y en el marco del análisis parcial en cuanto a la fragmentación de la totalidad de situaciones sometidas a investigación, es la de ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA (art. 173 inc. 7mo. Del C.P.) y al respecto voy a acudir a la opinión de autores de relevancia, como el caso de C. FONTAN BALESTRA, quien en su TRATADO DE DERECHO PENAL, Tomo VI PARTE ESPECIAL, Ed. ABELEDO PERROT, pág. 130 y ssgtes. Nos dice al analizar este tipo legal al que transcribe, agregando:” Puesto en parangón el precepto actual y el derogadoresultan las siguientes diferencias:1º) sujetos de este delito:pueden ser ahora todos lo que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico , tengan a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes o intereses pecuniarios ajenos.- En la exposición de motivos de la ley nro. 17.567 se dijo que se adoptó una fórmula genérica, luego de recordar que la enumeración de los sujetos era la causa de la “casuística confusa “ que se reprochaba al viejo texto del art. 266 del código alemán. En el nuevo texto, el modo de defraudar , limitado antes al engaño en las cuentas o gastos, consiste en perjudicar los intereses confiados o en obligar abusivamente a su titular ;3º) Se requiere que el autor obre violando sus deberes y con el fin de procurar para sí o para un tercero un lucro indebido o para causar daño. En la Exposición de motivos se señala que con esas exigencias se persigue evitar la incriminación del simple incumplimiento de obligaciones contractuales...”.

Vila, Manzano, el Grupo Uno y mucho más...

El 27 de julio de 2004, la revista “La Vaca” publicaba un informe titulado “Ojo con los medios: Grupo Uno – Vila/Manzano”.

A pesar del tiempo transcurrido, es fundamental tener en cuenta toda aquella información porque marcaba el poder que tenía el consorcio y al que enfrentó con una notable valentía y una desgarradora soledad, el entonces juez Carlos Triglia.

Composición accionaria: 95% Daniel Vila; 5% José Luis Manzano(ex ministro de Carlos Menem).

Las denuncias sobre el Grupo: Los diputados de la Comisión Investigadora recibieron el 21 de junio de 2001 un informe de la Sindicatura General de la Nación (Sigen), sobre supuestas maniobras de lavado de dinero en la compra de medios de comunicación por parte del grupo Vila-Manzano.

La investigación de la Sigen se centró en el otorgamiento de licencias al multimedio de Daniel Vila y José Luis Manzano, que entre 1994 y 1999 habría realizado negocios por mas de 600 millones de pesos.

La Sindicatura confeccionó un mapa con los medios en los que el holding realizó sus principales inversiones, básicamente en el interior del país, en Mendoza y la Mesopotamia. En él figuran el diario Uno, la revista Primera Fila, una empresa de cable, cuatro radios, tres canales de televisión y un porcentaje en las acciones de otras cinco emisoras AM y una FM .

Cinco meses después, la periodista Susana Viau relataba así otra investigación oficial sobre los negocios del Grupo:

«Una denuncia ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sostiene que el ex ministro menemista José Luis Manzano y su socio, el empresario mendocino Daniel Vila, cometieron infracciones a la Ley Penal Tributaria «y lavado de dinero de Manzano» por más de 400 millones de dólares «obtenidos ilícitamente durante su paso por la función pública». La presentación de Bernardo Martín Rutti pivotea sobre el prodigioso crecimiento del grupo Vila-Manzano en materia de comunicaciones, compra de cables, medios gráficos y radios, en el país y en el exterior. El denunciante aportó, asimismo, las rutas empleadas para la supuesta evasión

y el presunto lavado. Según Rutti, los capitales depositados en el exterior reingresaban al país a través del Citicorp Banco de Inversión. Se sospecha con sólidos fundamentos que algunas de estas operaciones estarían incluidas en la documentación que tuvo en cuenta el subcomité del Senado norteamericano que investiga el lavado de dinero. La pista podría haber sido seguida a través de Seabrook, una sociedad de Manzano domiciliada en Montevideo, cuyo apoderado es Nicolás Martín Becerra (hijo del ex procurador general de la Nación) y que habría operado con el Federal Bank.

El denunciante Rutti, que según pudo establecer Página/12 es un ex empleado del grupo Vila, detalló con prolijidad el tipo de inversiones «no declaradas o declaradas por montos inferiores» a las que hace referencia en su presentación a la AFIP. Asegura que los iniciadores del negocio de Supercanal S.A. fueron la familia Vila en acuerdo con la de otro coterráneo, Orlando Terranova. En 1995, el vínculo entre ambas se debilitó y los Terranova acabaron vendiendo su participación accionaria. El comprador fue nada menos que uno de los líderes de la «contra» de Miami, el anticastro Jorge Mas Canosa a través de la firma Mas Tec Inc. y se hizo a un valor de 18 millones de dólares, aunque afirma Rutti «fue declarada a un precio mucho menor».

No es ésta la más dura de las señalizaciones de Rutti, quien asegura que en realidad la participación de Mas Canosa se limitó a poner su nombre dado que el verdadero inversionista era el también mendocino José Luis Manzano, imposibilitado de reaparecer después de su desdorado alejamiento de la función pública con una inyección de dólares de semejante envergadura. «Prueba de ello -relata Rutti- es que el grupo Mas Tec, figurando con el 28,80 por ciento de las acciones de Supercanal Holding S.A. nunca tuvo ningún representante en el directorio y que Adelina Dalesio de Viola, que fuera viceministra de Manzano en el Ministerio del Interior, figuraba como apoderada de ese grupo.» Por el contrario, en el directorio de Supercanal figuraban como presidente Daniel Vila y en calidad de directores Alfredo Vila Santander, Neil Bleasdale, Mariano Lucero, Sergio Cerói, Guillermo Bordallo, José Luis López, Nicolás Martín Becerra y... José Luis Manzano.

En esas fechas el ex Guardia de Hierro, llamado «Chupete» en ambientes políticos y «Cototo» en Tupungato, su pueblo natal, había regresado al país con low profile, de la mano de su por entonces compañera sentimental y socia, la modelo Alejandra Massilo. Dejaba un prolongado ostracismo en Estados Unidos que, en sus últimas estribaciones, no le impidió concurrir a las recepciones organizadas por círculos republicanos en agasajo a personajes del justicialismo.

A partir de ese momento, cuenta Rutti, «el grupo tuvo un rápido e injustificado crecimiento económico comprando gran cantidad de cables en el interior del país, con una inversión del orden de 300 millones aportados por Manzano. Luego obtuvieron créditos del banco ING Baring completando el raid de inversiones en medios de comunicación que se llevó a cabo entre los años 1995-1997».

De acuerdo a la presentación, en ese período la sociedad Vila-Manzano compró o constituyó 25 empresas de televisión por cable con una cartera de 227 mil abonados. El área de las operaciones abarcaba la provincia de Mendoza y también las de San Juan, Catamarca, La Rioja, San Luis y Córdoba. Explicó Rutti que el precio promedio pactado fue de 1500 pesos por

abonado, que era el estimado en esas fechas, y Vila reconoció en declaraciones formuladas en noviembre de 1998. Agrega que en 1997 Sucanal SA fue vendida a Daniel Vila y a Mirror Holding SRL a un precio de 9 millones y medio y también declarada en sumas mucho menores. Mirror Holding tenía su sede en la calle Cerrito al 700 de Capital Federal, donde funciona el estudio Beccar Varela. «En suma -informa Rutti-, desde la venida de Manzano concretaron 46 operaciones de compra o fusión en televisión abierta y por cable, radio y gráfica, conforme surge de la información suministrada por el grupo» y publicada por los medios en octubre de 1998.

La presentación hecha a la AFIP refiere que para borrar las señales que pudieran conducir al verdadero origen de los fondos «se creó un entramado de sociedades controlantes de las sociedades titulares de las emisoras de cable» y precisa que en el caso de La Rioja (Cablecolor SA y TV Regional Centro SA) se encontraban a nombre de Jorge Camzutti, pero «su verdadero dueño era Carlos Menem (...). El apoderado de todas esas empresas es Nicolás Martín Becerra, quien comparte poder de administración con Oscar Apesteguía. La prueba de que pertenecen al grupo es que todos esos canales de cable emiten la misma señal que Supercanal».

La extraordinaria y más que llamativa expansión del grupo Vila-Manzano se puso en evidencia con la compra de cables en el extranjero con fondos procedentes de Argentina: en 1977, adquirieron en 7 millones el 25 por ciento de Procono -un canal de cable con telefonía- de las regiones de Castilla y León, en España. La inversión no fue declarada, pero sí reconocida por Daniel Vila en un matutino porteño el 22 de setiembre de 1997. Crearon, asimismo, Supercanal de Cable de España (constituída en Madrid el 23 de abril de 1997) con un capital de 20 millones de pesetas (100 mil dólares), aportando una inversión de alrededor de 150 millones de dólares procedentes de Argentina. Dos años después anunciaron en los diarios que habían vendido en 7 millones de dólares el 3 por ciento del paquete accionario a Unión Fenosa (empresa de energía eléctrica de España).

Brasil fue otro de los objetivos comerciales del pujante grupo inversor: adquirieron VVC, Alvarez & Alvarez, Video Selimn, MEG, Teresópolis Electro Audio e Imagem; CATV Sat Ltda, Spectrum Sistemas de Televisao. El precio pactado fue de algo más de mil dólares por abonado. La cartera de abonados de estas empresas sumaba 26 mil clientes. Del mismo modo se hicieron de cables en La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) por unos 10 millones de dólares. Igual que las anteriores, estas compras no fueron declaradas, aunque su titularidad la reconoció Daniel Vila ante los medios. Otra joya de la corona es Dominicana Supercanal, ubicado, obviamente, en República Dominicana.

Entre 1993 y 1994, historia Rutti, el grupo invirtió 20 millones en el diario Uno y la revista Primera Fila.

En 1997 pasó a poseer el 51 por ciento del diario La Capital, de Rosario; el periódico Nueva Hora, de Paraná; las emisoras LT3 Radio Cerealista y LT 8 de Rosario; radios de frecuencia modulada en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. «La sociedad compradora -expresó Rutti a la AFIP- fue Grupo Uno SA y parte de los pagos se realizaron por medio de instrucciones irrevocables de pago de Supercanal Holding SA libradas contra ING Baring para depositar los fondos en la cuenta SBC Warburg del Suiss Bank Corporation en Stanford, USA, la cuenta

101-WA-360783 abierta por el Banco Mendoza SA, conforme surge de la documentación que acompañó, firmada por Germán Ranftl, en esa época vicepresidente de ING Baring y en la actualidad funcionario del grupo Vila-Manzano. A través de esa cuenta se hizo el resto de los pagos en negro al grupo vendedor.»

La lista de medios enumerados por Rutti como nueva propiedad del grupo Vila-Manzano es casi interminable. Merecen destacarse las compras del 72 por ciento al grupo Stornell (dueño del Canal 7 de Mendoza, 8 de San Juan, Radio Calingasta de San Juan, Radio FM Nuestra, de San Juan, y TV Río Diamante) por un monto de 92 millones, aunque declarado en un número menor. La operación incluyó a Los Algarrobos, un establecimiento vitivinícola con diferimiento impositivo, frondosa rama de los diversificados negocios del ex ministro del Interior. Vale mencionar, también, la compra en 1998 de Radio Rivadavia, propiedad del nosiglista Luis Cetrá, en 19.700.000, aunque los papeles marquen cifras más reducidas.

En el apartado que Rutti dedica a describir los senderos recorridos por el dinero, cuya procedencia adjudica a la corrupción política y a la evasión fiscal es donde comienza la auténtica sorpresa. «El reingreso al país del dinero (...) lo hacía (el grupo) a través del Citicorp Banco de Inversión (...). La relación de Vila-Manzano con el Citibank la estableció el banquero Raúl Moneta», afirma el ex empleado de los Vila. Rutti aclara que los accionistas titulares del Citicorp Banco de Inversión (absorbido en la actualidad por una entidad del mismo grupo - ¡pero de menor capital!- el Citicorp Capital Market) eran Citibank Overseas Investments Corporation y Fideliter SA, sociedad inversora que está a nombre del abogado Damián Beccar Varela y miembros de su estudio jurídico.

De acuerdo a la presentación de Rutti, para realizar la maniobra de reintroducción del dinero -y a modo de entidades controlantes- se formaron diferentes sociedades cuyos accionistas eran en el momento de su constitución los miembros del estudio Beccar Varela. A poco de andar, éstos eran sustituidos por el propio Daniel Vila, sus familiares o prestanombres. Tal operatoria se observó en el caso de G Uno SA y se reiteró luego con Uno Multimedia SA, Compañía Independiente de Contenidos S.A, TV Uno SA, Uno Gráfica SA (interviniente en la compra del diario La Capital), Uno Radios SA, Uno Pay SA, Superfone SA. Damián Beccar Varela es el abogado del grupo Vila-Manzano. «Otra modalidad que utilizaron para blanquear la introducción de los capitales de Manzano y las sumas provenientes de la evasión de las empresas del grupo -dice Rutti- fue fraguar préstamos de bancos y/o empresas extranjeras, preferentemente del Uruguay y de sociedades constituidas en el Caribe.»

La denuncia contiene un pormenorizado informe de las propiedades personales del ingenioso y emprendedor ex ministro e indaga hasta en sus tarjetas de crédito, que exhiben un gasto mensual de 30 mil dólares que no condice para nada con su declaración de impuestos».

Medios:

Gráficos

– Revista El Gráfico (50 % Torneos y Competencias, 50% Grupo Uno).

– Uno Gráfica: Diario Uno; Primera Fila

– Diario La Capital (Rosario. Multimedia La Capital).

– Diario Uno (Entre Ríos)

- Diario Nueva Hora (De Multimedia La Capital)
- Revista Poder (con participación minoritaria de Carlos Ávila)

Radio

- La Red (90 % Torneos y competencias y 10% Grupo Uno Vila – Manzano).
- Radio Rivadavia (Luis Cetrá y Grupo Uno se desconoce %)
- AM Nihuil
- FM Brava
- FM Latinos
- FM Montecristo
- FM Ayer
- Rosario Difusión SA (LT3)
- Voces SA (LT8)
- FM Cadena 100.
- FM Estación Del Siglo.
- FM Meridiano.
- LT15 Radio del Litoral (Concordia)
- LT 41 Radio Gualeguaychú
- LT 39 Radio Victoria

Televisión

- Supercanal Holding (51,2% Grupo Uno -Vila – Manzano- ; 28,2% MasTec – Mas Canosa -; 20 % Grupo Clarín). Del 51,2 % del Grupo Uno: 97,3% Familia Vila; 2,7% Manzano a través de Integra Financial Services.
- Canal 7 (Mendoza.)
- Canal 6 (San Rafael)
- Canal 2 (Santa Fe).

Distribuidoras/ Señales y Cables locales

- Señal Cablevisión Noticias (CVN).
- Horizonte (Mza.)
- Supercanal (Mza.)
- Trinidad TV (Mza.)
- CTC Cable (San Rafael)
- Telecable (Godoy Cruz)
- Su Canal (Luján de Cuyo)
- Pehuenche Cable (Malargüe)
- Cablevideo
- Señales Canal 4; Canal 11 y Río Canal.

Digitales e Interactivos

- La Capital.com
- Airlink

Telecomunicaciones

- Supertelco SA

Las maniobras (5)

“...Que habida cuenta las particularidades de este singular proceso, las personas que han sido convocadas a proceso en calidad de imputados, su rol o posición dentro de la dinámica societaria en la que versara este sector investigativo, puedo transcribir estos fallos que hacen mas comprensible , si es que ello cabe, el destino final de la situación procesal a la que arribaré luego de este análisis, y son los que dicen:” Cuando una o mas empresas , aunque tuviesen cada una de ellas personalidad jurídica propia, estuviesen bajo la dirección, control o administración de otras, o de tal modo relacionadas que constituyan un conjunto económico de carácter permanente, serán a los fines de las obligaciones contraídas por cada una de ellas con sus trabajadores y con los organismos de seguridad social, solidariamente responsables cuando hayan mediado maniobras fraudulentas o conducción temeraria (C. Lab. Paraná Sala 1era. 26/2/1993 JA 1997 –I- síntesis)

“Aunque el encartado no tenga poder de decisión en la empresa pues no integraba su Directorio , debe tenérselo en calidad de sujeto activo pues se lo consideró como partícipe necesario, no como autor en el hecho, por lo que, si bien es cierto que para poder ser tenido como autor de esa clase de delitos se requiere un cierto poder decisorio sobre los fondos administrados, ello no implica que se trate de un “ delito de propia mano” que, en cuanto tal, no admita la cooperación de otras personas, porque como acertadamente lo entiende la doctrina, en este hecho ilícito penal entra toda clase de participación de terceros , tanto de primero como de segundo grado, de los art. 45 y 46 C. Pen., ya sea que los partícipes formen parte o no del personal ocupado en la empresa” (C. Nac. Crim. Y Corr. Sala 6° JA 2002 –I- Síntesis)

“Que otros fallos nos ilustran respecto de los perjuicio de intereses u obligación abusiva, conformado dentro de los presupuestos de la ADMINSTRACIÓN FRAUDULENTE que estamos desarrollando y son los que dicen:” Se configura el delito de administración fraudulenta cuando la registración contable estaba ausente o era falsa o extemporánea y los imputados utilizaron fondos de la empresa en beneficio propio. Asimismo la acción típica es la de perjudicar los intereses confiados u obligar abusivamente al titular de ellos, violando los deberes que se originan en el ejercicio del poder que el agente ejerce..” (C. Nac. Crim. Y Corr. SALA 1° 29/9/1998- COHEN, Alfredo y o. JA 2002-I- Síntesis)...”

“A los poderosos no se los puede tocar”

“El martes 15 de noviembre, en la página nueve del diario “La Capital”, se escribió un nuevo capítulo de la novela que tiene como protagonistas excluyentes a los propios dueños del multimédios encabezado por Daniel Vila y José Luis Manzano. El episodio es un eslabón más de una saga de operaciones de prensa, aprietes, extorsiones, cámaras ocultas, escuchas telefónicas, amenazas y mentiras utilizadas por los empresarios para quitar del medio -o someter- a los que atentan contra sus intereses comerciales”, escribió el querido y recientemente fallecido, muy antes de tiempo, Juane Basso en “El Eslabón”, en noviembre de 2005.

“Entre los casos más resonantes que sucumbieron ante su poder, se encuentran los del ya fallecido juez rosarino Carlos Alberto Triglia y el decano de la Facultad de Derecho, Ricardo Silberstein. La trama que une la historia y a todos los personajes es la pelea interna dentro del multimédios originada por las denuncias contra Vila y Manzano realizadas por su socio Carlos María Lagos y que el doctor Triglia en su momento osó investigar. Esa decisión del magistrado le costó muy caro”, agregaba.

“En el artículo publicado el martes 15, “La Capital” vuelve a involucrar al juez como partícipe de una maniobra de extorsión contra los directivos del diario, en un momento en el que el ya extinto Triglia obviamente no puede defenderse”, afirma.

El artículo daba cuenta de la decisión de la jueza Alicia Mercedes Iermi de la Capital Federal de dictar el procesamiento al empleado del PAMI rosarino, Juan Antonio Mangiamelli por tentativa de extorsión contra el presidente de “La Capital” y el “Grupo Uno”, Daniel Eduardo Vila.

La jueza dictó el sobreseimiento de Triglia por su fallecimiento “...ya que la responsabilidad del ex juez en el intento de extorsión contra las autoridades de “La Capital” también era objeto de la investigación”, decía aquella nota.

Juane Basso sostiene que “en una clara manipulación de la causa, el anónimo redactor del Decena de la prensa, “olvida” mencionar que a Triglia lo habían beneficiado con un dictado de falta de mérito en marzo de 2004, por no haber elementos para adjudicarle las imputaciones realizadas por los denunciantes”.

El periodista de “El Eslabón” entrevistó a Beatriz Fullone para desmenuzar aquel artículo publicado por el diario del Grupo Uno y entre otras consideraciones apuntó que “ellos se dieron

cuenta que a Carlos era uno de esos pocos tipos que no se puede comprar. Nunca se vendió ni por guita ni por un cargo”.

Añade Basso que la “denuncia presentada por los empresarios mendocinos en la Capital Federal con la prueba de una dudosa grabación en la que el empleado del PAMI afirmaba que, a cambio de dinero, podía frenar la causa contra los directivos de “La Capital”, lograron sacarle a Triglia la investigación por administración fraudulenta”.

-En los últimos tiempos Carlos estaba muy desilusionado, no me voy a poder olvidar que me decía: “La justicia solo se puede ejercer con los pobres, porque a los poderosos no se los puede tocar” – fue la frase dicha por Fullone y citada por Juane en aquella nota de noviembre de 2005, a siete meses de la muerte del juez que no se vendía.

Las maniobras (6)

“...TIPOS PENALES EN JUEGO: y dice:

1°.- Que se haya intentado pagar (o se haya pagado) la deuda de “GRUPO UNO S.A.” con “E.D.L.C.S.A.” cuyo monto es de \$ 6.926.919 mediante la entrega del 28.75% de las acciones de la sociedad “ARLINK S.A.” sociedad de propiedad de al menos uno de los integrantes del “GRUPO UNO S.A.” acudiendo para ello al ardid de hacerse sobrevaluar los bienes por una ignota consultora extranjera, con un dictamen escrito en inglés , cuando el valor real de la misma es ínfimo, puede constituir una estafa en los términos del artículo 172 del Código Penal ignorando el denunciante si el delito se ha consumado o ha quedado en grado de tentativa.- Además, agrega, este accionar, por intentar hacerse eludiendo la decisión del DIRECTORIO y vulnerando las disposiciones de la ley de sociedades respecto del interés contrario a la sociedad de los Directores (art. 272 L.S.C.) constituye una violación al art. 301 del Código Penal y, sigue diciendo, entre ambos delitos se da un concurso ideal (art. 54 C.P.).-

2.- Lo descripto anteriormente en relación a la venta y cobro de la publicidad de el Diario La Capital de Rosario, en la ciudad de Buenos Aires supuestamente realizada por “NEUMAN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L.” y controlada Por “GRUPO UNO S.A.” puede encuadrarse en las figuras del abuso defraudatorio (algunos dirán en la infidelidad) ambas contempladas en el art. 173 inc. 7° del C.P. (Administración fraudulenta) porque se ha perjudicado intereses confiados por parte de él o los Directores y / o ejecutivos que dispusieron las perjudiciales medidas para favorecer a “UNO MULTIMEDIOS S.A.” y/o a “NEUMANN , CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L.”; también este hecho, agrega, es encuadrable en la figura del art. 301 del C.P., y entre ambos tipos delictivos, dice, existe un concurso ideal (art. 54 del C.P.) y con respecto a la estafa analizada en el apartado 1° del presente capítulo, nos encontraríamos en un concurso real (art. 55 del C.P.)...”

Las broncas y los sueños de Triglia

La entrevista que le hicimos a Carlos Triglia y que formó parte del libro “Impunidades y esperanzas”, tiene esta segunda parte en la que sintetiza sus broncas pero también sus sueños:

--Da la sensación que en Santa Fe no se dieron casos como los de Trovato o Bernasconi (jueces muy famosos en los años noventa como sinónimos de corrupción).

--Por lo que he visto en Buenos Aires hay una situación que es más de estatus. En Capital Federal hay una concepción de que en la familia tiene que haber un cura, un militar y un juez y ellos, creo, que siguen en esa tónica. A punto tal que por ejemplo es imposible verlo a un juez. Yo he llevado sumarios personalmente para decir que lo dejé en manos de alguien responsable y no pude verlo al juez. Me atendió un prosecretario después de hacerme esperar tres horas. Acá hay una dinámica distinta. Acá se lo ve al juez atendiendo en mesa de entradas, en mangas de camisa, totalmente en el llano, allá es totalmente distinto. Allá no se lo ve entrar al juez.

--¿La justicia es clasista?. Siempre se habla del ladrón de gallinas preso y del de guante blanco libre.

--La justicia está estructurada por la gran cantidad de sumarios que llegan, a uno lo obligan a trabajar con presos. Y le impiden investigar los grandes proyectos, como me ha ocurrido en infinidad de casos. Al ladroncito que asalta un taxista, es un preso. Dentro de la cantidad de trabajo que hay, uno tiene que priorizar, resolver rápidamente la situación procesal del que está preso. Lamentablemente llegamos a esa mediocridad.

--Otra de las visiones que se tiene, es que la justicia es lenta...

--El sistema la hace lenta. Se conforma eso para que nosotros demos una respuesta en la emergencia pero no para grandes proyectos de investigaciones o para grandes trabajo de instrucción en aras de cubrir áreas muy puntuales. Ante la imposibilidad concreta de dar respuesta a todo, se dice que la justicia es lenta, pero cómo no va a ser lenta si está armada para que sea lenta. Le paso la factura a los políticos para que esto cambie.

--¿Por qué sostiene que los estudiantes de abogacía crecen en una probeta?.

--Me parece saludable que los profesores manden a los chicos para que entrevisten a un fiscal, a un juez, con un defensor, para que los conozcan, porque si no vienen con un tabú, que al juez no lo puede ver nadie y que no se puede dialogar con el juez, que es una especie de extratarrestre. Esto nos hace acordar a aquella vieja disciplina que estaba detrás de un rito tan secreto que no entendía nadie y ellos manejaban el poder. Lo saludable es hablar con quien va a ser abogado para que sepa en qué términos va a hablar y que estos no son compartimentos

estancos. Estas paredes son todas de cristal, acá nos mira todo el mundo, y toda esa gente que circula nos va a venir a pedir cuentas y eso es saludable.

--¿Qué es ser un buen juez?.

--Buen juez es tener en claro qué es ser juez y hacerse la autocrítica para saber si está poniendo todo de sí para ser un buen juez. Esto implica, incluso, el sacrificio en lo familiar, porque por ahí la gran cantidad de culpa que uno lleva por mezclar a la familia en esto, porque implica mucho sacrificio, porque esto no es un empleo público que tiene un horario. Esto demanda 24 horas diarias de trabajo. Eso es lo que demanda la sociedad de uno. Ser un buen juez es tener esa concepción y saberle hacer entender a la familia que esta profesión uno la abraza porque la ama y que tiene el mismo significado que tiene el maestro. Acá uno no viene a enriquecerse, sino a cumplir un servicio. Si un juez viene a enriquecerse o termina echado o defenestrado por el propio sistema.

--¿Hay un sentimiento más de venganza que de justicia en la gente?.

--No se si es venganza, lo que si advierto es que debemos agilizar la justicia por el incremento de delitos y la gran cantidad de delincuentes. Lamentablemente también hay un incremento de chicos delincuentes, en la franja que va desde los 18 años con antecedentes delictuales de menores y que continúan su raid delictivo. Hemos tenido chicos que vinieron cometiendo delitos en su cumpleaños 18 y que venían con un montón de antecedentes detrás y ya viene a instrucción porque tienen 18 años. Es espantoso la cantidad de chicos que van entrando. Van a ser la carne presidiaria. Además es criminal que las comisarías sean el lugar de detención de los individuos, porque hemos adherido, a través de la reforma constitucional, a los pactos que más avanzado estaban y sin embargo no se cumplen. El anteaño pasado hice lugar a un pedido para mejorar una comisaría porque ni los animales podían estar así como estaban. Ni clavos para colgar la ropa. No puede ser que conviva y trate de soslayar esa realidad. Entonces hice lugar al hábeas corpus y le ordené al ministerio de Gobierno que ponga un baño, que lo hagan medianamente habitable. Viven hacinados.

No se puede convivir más con este tipo de fenómeno.

--¿Cuál es su opinión sobre la policía?.

--Mal remunerada, malos ejemplos y muy mal formada. Se puede cambiar.

--¿Qué opinión tiene de la clase política?.

--A partir de la asepsia que pretendo tener, no estoy ni embanderado y trato de mezclarme lo menos posible. Cuando un diputado provincial vino a hablarme, previo a que mi pliego fuera para juez, le dije que consideraba que un juez tenía que ser un lobo estepario. No tengo que tener vínculos sociales, políticos, nada, para no comprometerme y en el momento de la decisión vuelque, subjetivamente, en alguien, por simpatía o por lo que fuere. Entonces no soy socio de club, no frecuento clubes. Por ahí es un raye mío, pero si tengo que detener a un abogado voy y lo detengo. He tenido que detener abogados que han sido compañeros míos de la facultad.

--¿Qué sueño tiene?.

--Que esto cambie, que algún día pueda decir me retiro. Pero como siempre digo que esto es lo que a mi me gusta, de acá me va a llevar Ecco o no se quién, pero quiero que cuando llegue ese momento, quiero saber que sembré de algún modo y esto es tirar una semilla para ver si podemos hacer una punta de lanza para que esto cambie.

Las maniobras (7)

“...editorial Diario La Capital hay dos etapas, noviembre del 99 se constituye LA CAPITAL MULTIMEDIOS S.A. integrada por el accionista mayoritario del Diario La Capital, STUKA y DIC a través del fideicomiso con el señor ORLANDO VIGNATTI y luego se incorpora TOMAS GLUCK , bajo la órbita de esa sociedad holding que quedó E.D.L.C.S.A.; SELLER S.A.; VOCES S.A. y diversas radios, TOMAS GLUCK de L T 3; en el mes de febrero de 2000,. E.D.L.C.S.A. escinde su operación y SELLER S.A. pasa a administrar comercializar e imprimir el Diario LA Capital , en E.D.L.C.S.A. lo único que queda es la parte periodística, El CIUDADANO Y LA REGIÓN queda con una parte periodística y la comercialización la hace SELLER S.A. ; ésta es la que efectúa las ventas y al pasar a la parte administrativa él pasa a ser GERENTE ADMINISTRATIVO de SELLER y en la administración de SELLER la gente lleva la parte de EDITORIAL , EL CIUDADANO, los cuatro accionistas son los dueños de LA CAPITAL MULTIMEDIOS S.A.; su función es en SELLER que es la comercializadora del Ciudadano y del Diario La Capital ; se agrega una hoja donde se explica mediante un esquema grueso para explicar sus funciones, repite que desde GERENTE ADMINISTRATIVO es en el CIUDADANO , en el DIARIO LA CAPITAL y en lo que respecta a la contabilidad en LA CAPITAL MULTIMEDIOS y es posible que tenga poderes en las restantes sociedades VOCES y ROSARIO DIFUSIÓN, aclarando en forma conjunta y en dos grupos, no lo puede decidir, además si tiene poder en el CIUDADANO Y LA REGION y en SELLER S.A. y en la E.D.L.C.S.A. en forma conjunta; explica que en E.D.L.C.S.A. no solo ahora sino antes nunca hubo acta de directorio que decidiera aplicar intereses a los préstamos o retiros de los directores, accionistas o sociedades vinculadas, refiriéndose a la anterior administración , nunca devengó intereses a un director ni a una empresa relacionada con directores, aclara que cuando la sociedad mendocina mandaba la cuota para pagar el crédito del BANCO NACIÓN mandaba el capital e intereses...”

Una despedida al “pacucero”.

“QUE TU LIBERTAD DE SER Y HACER NOS HAGA LIBRE TAMBIEN”, escribió su compañera Beatriz Fullone.

“Te apodaban; el Juez del pueblo, el negro, don Carlos, el pacucero (los pescadores), el salvaje, el trabajador en lo social , tal vez eras todo o mucho más , pero reunidos en uno solo, lo cual te hacía un ser especial , con el que sabíamos que podíamos contar, el incondicional , el que siempre tenía algo para entregar , una mirada , una sonrisa , una palabra cálida , una broma, el que se hacía notar donde estaba y se decía así mismo que era tímido . Lo que si es verdad que llenaste de calor esos pasillos interminables de mármol frío. Dicen algunas personas que transitan esos laberintos, que aún se escuchan en ellos tus pasos firmes, tu silbidos y tu canturreo , de alguna canción nombrando al amor , al obrero , la libertad , el deseo de un mundo mejor .

“En tus escritos y resoluciones tu guía siempre fue la ética , como camino hacia el respeto de los derechos del hombre ,tu lucha fue mantenerla a pesar de que en muchos momentos , te encontraste con intereses adversos ,no todos podían ver lo vos veías, ni entender o identificar el sufrimiento como vos lo hacías , el cual querías hacer cesar por todos los medios posibles por eso hiciste tuya la lucha de los presos...

“Esos mismos que un día procesaste porque así debió ser según la Ley, pero fueron también los que más tarde te escribían cartas pidiéndote ayuda por las malas condiciones de vida ,o en las que te agradecían como las mujeres de la alcaldía allá por el año 97 te escribieron entre otras cosas “ nos abrió las puertas a la vida y la humanidad “ las guardaste entre tus tesoros más apreciadas como los dibujos y cartas de tus hijos , nietos ,de tu hermano de España , fotos de familiares , amigos , certificados de cursos , cartas de agradecimiento de las personas que asesorabas a pesar que su problemática te excedía...

“Mis besos que dejaba pegado en un papel para cuando llegaras a casa y allí estaban ellos también, los imputados , nunca los pensaste como expedientes, solías decirme cuando regresabas tarde , tenía que terminar un trabajo , es que no son expedientes, son personas que esperan una resolución a su situación, pero nunca te alcanzaba el tiempo porque ellos cada vez eran más y más y vos con tu equipo de trabajo siempre eran los mismos.

“Entre tus cualidades se destaca la fortaleza por mantener tu criterio de vida , acorde con las acciones .

“La ética te diferenció del buen y el mal profesional, tu fortaleza era tu ideología llena de coraje, esta te hizo un militante por sostener las verdades y como no eras comprable te hirieron donde eras vulnerable los afectos. Por eso en los últimos tiempos la pena y el desgaste , por mantener tus principios, ante la crueldad de reconocer que el dinero puede comprar a quienes dicen quererte , el ver el mal uso de la justicia , te dejó indefenso y un mal llamado cáncer se apodero de tu cuerpo y no hubo forma de ganarle a pesar que lo peleaste 43 días y noches interminables entre tubos y mil cosas descartables , aun ahí nos decías no hay que bajar los brazos hasta que tu último aliento no cese , cuantos ejemplos, aprendizajes y vivencias , cual rica es tu herencia para todos los que aun hoy en sus trabajos ponemos el cuerpo y actuamos con ética . Como vos decías si todos en cada pequeño lugar que ocupamos diariamente lo hacemos con ética y responsabilidad vamos a dejar un mundo mejor que el que encontramos. En cada caso que se haga Justicia esa que vos querías estas presente CARLOS TRIGLIA...”

Los poderes extrainstitucionales

El juez Alfredo Ivaldi Artacho escribió una carta para despedirse de Triglia, luego de su muerte ocurrida el 20 de abril de 2005.

Puso como título: “El Negro Triglia, Carlitos o mejor dicho el doctor Triglia, así con todas las letras”.

La redactó en primera persona:

“No tenga duda la comunidad que ha perdido a un valioso magistrado judicial. Juez de instrucción de raza, con un estilo sin formalidades, frontal, un todo terreno.

“Mostró una pasión, honestidad y entrega jurisdiccional sin parangón. Su gigante figura inspiraba un respeto espontáneo inigualable. Desde su encumbrada función enseñaba a ser el más humilde en el aprendizaje cotidiano. Y además hizo escuela: en sus equipos de trabajo se gestaron múltiples jueces, funcionarios a los que podía instruir con el sólo tuteo junto a su altísima experiencia judicial. Luego de años de formación, los promovía con una generosa y genuina complacencia por el deber desenvuelto.

“A un costado de las vistosas teorías académicas, ilustraba y formaba con soluciones pragmáticas y ajenas a los formulismos sin contenidos. Bregó contra la burocracia judicial y los abusos policiales. Lidió contra poderes extrainstitucionales.

“Como empleado y luego ya como secretario, codo a codo, acopí cuantiosas enseñanzas de vida, de aquellas que no ofrecen los claustros universitarios. Sus inigualables aforismos verbales eran síntesis casi perfectas para cualquier intelecto.

“Y detrás de la imponente estampa, había un hombre de noble corazón, con una ínsita vocación de servicio al prójimo. Admiraba la profesionalidad del buen policía.

“Tras el mostrador, como uno más entre sus colaboradores, escuchaba y atendía los reclamos y angustias de las víctimas y familiares de detenidos. Desde fin de la década del 80, dentro y por fuera de los habeas corpus, lideró por la reconsideración de un trágico status que avergüenza a nuestra sociedad en democracia: las miserables condiciones en las que el estado penal

provincial encarcela personas configuró motivo suficiente para mortificar su existencia; una lucha que logró movilizar al poder político y emblematicó su desempeño judicial.

“Todo ello, aún a costa de postergar la atención de la maltrecha salud. Su partida hacia los brazos del Señor significará entre nosotros la ausencia irreparable de un colega que dignificó a la Magistratura Penal. Doctor Triglia, por su permanente testimonio, muchas gracias y adiós amigo mío”, lo terminó despidiendo Alfredo Ivaldi Artacho.

Cada vez más concentración

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la concentración de medios de comunicación privados en el territorio”, fue el proyecto que presentamos el 10 de abril de 2019 bajo el número de expediente 36.285.

“Desde los años noventa al presente, estas operaciones empresariales como la reciente compra del diario "La Capital" por el grupo que hoy maneja "El Litoral" y "Canal 3" de la ciudad de Rosario, generan una baja democracia informativa y pone en riesgo los puestos laborales de trabajadores de prensa y gráficos, entre otros sectores”, comenzábamos diciendo en sus fundamentos.

“Este cuerpo, entonces, expresa la necesidad de impulsar todas las medidas necesarias para defender los derechos humanos básicos de la información, esenciales en una sociedad democrática.

“El surgimiento y aparición de los multimedios en la década del noventa del siglo pasado trajo como consecuencia la concentración de la información en pocas manos, paralela a la concentración económica.

“Las principales empresas mediáticas se convirtieron en firmas poderosas, no solamente en lo económico, sino también en lo político.

“El país supuestamente federal se disolvía ante las imágenes que siempre llegaban de Buenos Aires y repetían en cada rincón de la Argentina, desde Ushuaia a La Quiaca.

“Veinte empresas manejaban la información y el entretenimiento cotidiano de treinta millones de argentinas y argentinos.

“La llamada ley de medios del gobierno kirchnerista quiso evitar esa concentración pero duró muy poco.

“En la actualidad se asiste a un nuevo proceso de concentración de medios de comunicación privados en pocas manos.

“Democracia de baja intensidad, como tantas veces advirtió la UNESCO desde los años ochenta en adelante.

“Hoy, en la provincia de Santa Fe, segundo territorio del país, una reciente operación empresarial concentra grandes medios de comunicación en pocas manos, en pocas cabezas, en las principales ciudades del territorio como son Santa Fe y Rosario.

“La síntesis es que Gustavo Scaglione quedó al frente del holding que compró la mayoría accionaria del Multimedia La Capital de Rosario que comprende el diario más importante de la ciudad, el Uno de Santa Fe y el de Paraná, las radios L T8, FM Del Siglo y la empresa de publicidad urbana Metrópoli.

“En el 2015, Scaglione ya había adquirido el Grupo Televisión Litoral creado por Alberto Gollán quien le dio impulso a la TV local al fundar Canal 3 e instaló a Radio Dos como la frecuencia más escuchada por décadas. Con el tiempo se sumó la FM Vida y Plus y el portal digital Rosario 3.

“De esta manera, los medios rosarinos que históricamente se referenciaron con familias locales (los Lagos y los Gollán hasta el desembarco de Vila), experimentarán una concentración inédita para la ciudad.

“El último viernes de marzo de 2019, y luego de meses de negociaciones donde las partes se tuvieron que poner de acuerdo sobre los activos y las deudas, se concretó la venta del 66 por ciento de las acciones a Scaglione. El otro porcentaje sigue en manos de Orlando Vignatti quien en su momento ofertó para comprarle la totalidad a Vila.

“El titular de Canal 3 está acompañado por un grupo inversor de variada procedencia. En primer lugar, el santafesino Nahuel Caputto, socio de Clarín en la región y dueño de la moderna planta impresora Artes Gráficas del Litoral S.A. en Sauce Viejo. Su familia fue la fundadora del diario El Litoral en la capital provincial y el joven empresario continúa el legado. Al holding lo completan el empresario de la salud, Roberto Villavicencio y el inversionista ligado a la industria del biodiesel, Federico Pucciarello mientras que las tratativas estuvieron a cargo del abogado Leandro "Lunghi" Salvatierra del buffet Casanova, Mattos & Salvatierra.

“Las negociaciones se extendieron durante meses entre análisis de activos y deudas, gastos fijos e infraestructura. De hecho, con la incorporación de Caputto quien tiene la planta de AGL, la imprenta de La Capital, que demanda 50 puestos de trabajo, es una de las preocupaciones del Sindicato de Prensa de Rosario.

“Si la concentración de riquezas en pocas manos produce y multiplica la pobreza, la concentración de medios de comunicación produce y multiplica el empobrecimiento del pensamiento crítico, limita la libertad y condiciona a cada una y cada uno de los trabajadores de prensa de semejante multimedios.

“En los años noventa hablábamos de la era de la noticia obediente, pedir permiso para informar. Esa postal, hoy, en la provincia de Santa Fe, se ha agravado.

“Por eso es necesario defender enfáticamente el rol del estado para garantizar la democracia informativa, el pluralismo de voces, la mentada libertad de prensa y la estabilidad laboral de trabajadoras y trabajadores de prensa, gráficos y otros sectores de la comunicación”, terminábamos diciendo.

El proyecto nunca se trató.

Las mayorías políticas provinciales expresadas en la conformación de la Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe no quisieron discutir esta nueva herramienta de domesticación y achicamiento democrático.

Cuando se ingresa a la página del sistema de expedientes de la Cámara, puede leerse, como si fuera una condena la palabra: “Caducado”.

EPÍLOGO

-La justicia solo se puede ejercer con los pobres porque a los poderosos no se los puede tocar.

Esa era la frase que repetía Carlos Triglia poco antes de morir.

Denunció a los empresarios del principal multimedio del mal llamado interior del país y fue calumniado desde la justicia federal y aislado entre sus pares en el poder judicial de la provincia de Santa Fe, la segunda geografía más rica de la Argentina.

Grandes medios de comunicación, nichos corruptos del poder judicial y político y grandes empresas exportadoras configuran un entramado de relaciones conservadoras que van haciendo de la provincia de Santa Fe una de las más desiguales del país.

Un partido estructural y transversal del poder, el PUS, el Partido Único Santafesino.

La colonización del estado al servicio de intereses minoritarios.

Una verdadera estafa a la democracia.

La lucha de Carlos Triglia contra el Grupo Uno se sitúa en la porfiada obstinación de las personas que intentan transformar la realidad para que algún día, efectivamente, se democratice la felicidad en estos atribulados arrabales del mundo.

Pero es preciso tener conciencia de esas palabras al cierre de su existencia: una conciencia personal de estar enfrentando un poder clasista, obscenamente clasista.

Solamente hay justicia contra los pobres porque a los poderosos no se los puede tocar.

Es hora de democratizar la democracia.

Eliminar los nichos de corrupción y terminar con el estado bobo y cómplice de esos privilegios que creen tener para siempre el reaseguro de la impunidad.

Democratizar la democracia quiere decir limitar el tiempo de permanencia de las y los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe como también dictar, de

una buena vez, la ley de acceso a la información pública y cuestionar, desde la ciudadanía, los dictámenes y también los asqueantes silencios de la justicia ante causas como la inundación de Santa Fe, los fusilamientos de 2001 o el saqueo del Banco Provincial de Santa Fe.

Desde 2020 en adelante, con dos fiscales presos por corrupción y formar parte de una organización ilegal que fomentaba y desarrollaba el juego clandestino en la fenomenal geografía santafesina, hay un senador que debe ser investigado pero se refugia en fueros que son absolutamente irritativos para la democracia.

Sin embargo, gran parte de los sectores políticos mayoritarios más la mayoría de las y los integrantes de la Corte Suprema de Justicia sostienen semejante prerrogativa feudal.

Se vive una ciénaga institucional en la provincia de Santa Fe que suele presentarse como progresista pero que, en realidad, no lo es.

Quizás la muerte en soledad de Triglia haya sido una anticipación de este deterioro institucional tan marcado.

Este libro intenta revitalizar el ejemplo del juez.

Desocultar esta historia que deliberadamente se olvida a la hora de pensar el servicio público de justicia y que no forma parte de los planes de estudio ni de las personas que estudian derecho como tampoco las que estudian comunicación social.

Por eso vendría bien seguir los versos del Indio Solari cuando sugiere empezar por el final, por ese final amargo que sintetizaban las frases de Triglia.

¿Por qué hay una justicia clasista en la provincia de Santa Fe?.

¿Por qué los grandes medios de comunicación censuran las voces críticas con absoluto desprecio de las formas?.

La democracia santafesina está encorsetada.

La ciénaga institucional conformada por los nichos de corrupción que imperan en los sectores políticos, judiciales y mediáticos es proporcional a la desigualdad social, consecuencia de la concentración y extranjerización de riquezas.

Sin embargo allí estuvo Triglia.

Se plantó con dignidad.

Es imprescindible recuperar su memoria, hacerla colectiva para que, de una buena vez, en estas tierras estragadas por los privilegios de pocos, surja un presente en el que las grandes mayorías pueda vivir con justicia y alegría.

Carlos del Frade
Rosario, agosto de 2021.